# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 2 de Marzo de 1927

Año XXXV. — Núm. 9866


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

## SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

**Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal**

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.

4804. — Exptes. 1222 C. 1927. — 1223 C. 1927. — 1224 C. 1927. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, al siguiente personal:

Telegrafista de la 12a. categoría, de Goya (Distrito 13), al de la 13a. Salvador Altamirano, y en su lugar, al de la 15a. Juan P. Abellan, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.

Telegrafista de la 15a. categoría, de Villars (Distrito 3.°), al Ayudante telegrafista, Damián P. Bernardoni, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.

Ayudante-auxiliar de la Cabecera del Subdistrito Posadas, al de la 21a. categoría, Enrique Sussini, con antigüedad de 7 del actual.

Mensajero-telegráfico de la 21a. categoría, de la Sucursal 19a., al de la 23a. Horacio Donato, con antigüedad de 7 del actual.

Ayudante telegrafista de la 23a. categoría, de Paso de los Libres (Distrito 13), a Alfredo E. Decoppet, con antigüedad de 7 del actual.

Ordenanza de la 15a. categoría, de la Secretaría General, al de la 17a. Edmundo Ferrié, con antigüedad de 26 de noviembre ppdo.

Auxiliar de la 17a. categoría, de la Sucursal N.° 5, a Juan Bautista López, con antigüedad de 26 de noviembre ppdo.

Cartero de la 19a. categoría, de Roldán (Distrito 4.°), a Juan Díaz, con antigüedad de 5 de agosto ppdo.

Auxiliar de la 13a. categoría, de la Sucursal N.° 2, al de la 15a. César Emilio Luchetti, con antigüedad de 9 de agosto ppdo.

Valijero de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Aníbal A. Ruscau, con antigüedad de 31 de julio último,

Encargado de estafeta ad-honórem, de Campo Durán (Distrito 18), a Julio Sánchez, con antigüedad de 3 de septiembre último.

Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal N.° 2, a Ernestina Lettes Frías, con antigüedad de 1.° del corriente mes.

Estafetero de la 15a. categoría, de la Sucursal N.° 2, a Vicente Belpasso, con antigüedad de 9 de Agosto ppdo.

Telegrafista de la 12a. categoría, de Comodoro Rivadavia (Distrito 23), al de igual designación, de la misma, Luis Barco, en lugar de éste al de la 15a. categoría, Samuel Cados, y en sustitución de éste, a Eduardo Girado, con antigüedad de 30 de noviembre ppdo.

Encargada de estafeta ad-honórem, de Pampa de San Luis (Distrito 6.°), a Baudilia Contreras de Ferreyra, con antigüedad de 29 de noviembre ppdo.

Telegrafista de la 12a. categoría de Paraná, (Distrito 12), al de igual designación de la 13a. categoría, de la misma, Natividad Luis Amato, en vez de éste, al de la 15a. Julio Levit, con antigüedad de 1.° de octubre ppdo.

Auxiliar de la 15a. categoría, de Paraná, (Distrito 12), a la ayudante auxiliar de la 19a. de la misma, Evangelina H. Icassatti, con antigüedad de 1.° de octubdre ppdo.

Ayudante telegrafista de la 19a. categoría, de La Paz, (Distrito 12), a Andrés Gastiazoro, con antigüedad de 7 del corriente mes.

Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal N.° 38, a Armando Tettamanzi, con antigüedad de 21 de noviembre ppdo.

Auxiliar de la 15a. categoría, de La Plata, (Distrito 2.°), a Emilio Vulejser, con antigüedad de 3 del corriente mes.

Ayudante auxiliar de la 22a. categoría, de la Sucursal N.° 1, Barrio Sunchales, (Distrito 16), a Ana Raquel Ferro, con antigüedad de 3 del corriente mes.

Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal N.° 1 Mendoza (Distrito 8.°), al cartero de la 18a., de la Sucursal N.° 2, San José de Guaymallén, mismo Distrito, Eduardo Salgado, y en su lugar a Miguel Soto, con antigüedad de 3 del corriente mes.

Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la Sucursal N.° 10, a Ricardo Solimano, con antigüedad de 3 del corriente mes.

Auxiliar de la 15a. categoría, de Expedición al Interior, a Amadeo Yantorno, con antigüedad de 3 del actual.

Telegrafista de la 10a. categoría, de la Cabecera del 15 Distrito (Concordia), al de la 11a. Juan B. Orcoyen, en el de éste, al de la 12a., Alcibíades B. Albornoz, en vez de éste, al de la 13a., Nicolás Cotorruelo, y en su lugar, al de la 15a., Bartolomé Carrazzoni, con antigüedad de 1.° de noviembre ppdo.

Telegrafista de la 15a. categoría, de Villa Federal (Distrito 15), al ayudante telegrafista de la 22a., Angel Enrique Vaca Cardoso, con antigüedad de 1.° de noviembre ppdo.

Ayudante telegrafista de la 22a. categoría, de la Cabecera del 15 Distrito (Concordia), a Antonio C. Ilarregui, con antigüedad de 1.° de noviembre ppdo.

Auxiliar de la 11a. categoría, de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba), al de la 12a., Salvador González, en el de éste, al de la 13a., Ramón A. Argüello, en su lugar, al de la 15a., Luis Herrera, en vez de éste, al cartero de la 18a., Ramón R. Sánchez, en su reemplazo, al peón de la 23a., Alfredo Lascano y en sustitución de éste, a Solano Sánchez, con antigüedad de 1.° del actual.

Telegrafista de la 11a. categoría, de Trasmisión, al de la 12a., Jorge Marcos Cano, con antigüedad de 2 del actual.

Telegrafista de la 12a. categoría, de la Sucursal N.° 36, al de la 13a., Vicente Mazzaro, con antigüedad de 2 del actual.

Telegrafista de la 13a. categoría, de Trasmisión, al de la 15a., Julio A. Quintana, y en su lugar, al ayudante telegrafista de la 21a., Armando E. Bravo, con antigüedad de 2 del actual.

Ayudante telegrafista de la 21a. categoría, de la Sucursal N.° 27, a Aída C. de Villares, con antigüedad de 2 del actual.

Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Baibiene (Distrito 13), a Agustín Romero, con antigüedad de 27 de abril ppdo.

Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Pase Peñalva (Distrito 22), a Rosa Doroling de Gret, con antigüedad de 26 de septiembre ppdo.

Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Lapachito (Subdistrito Resistencia), a Vicente Anastacio Romero, con antigüedad de 17 de noviembre ppdo.

Encargado de estafeta ad honórem, de San Andrés de Tapalqué (Distrito 2.°), a Aristóbulo Carlos Cánepa, con antigüedad de 2 del actual.

Cartero de la 19a. categoría, de Santos Lugares, a Elías Enrique Rodríguez, con antigüedad de 16 de noviembre ppdo.

Cartero de la 19a. categoría, de Clasificación, a Juan Tabosi, con antigüedad de 3 de noviembre ppdo.

Cartero de la 19a. categoría, de Lamadrid (Distrito 16), a Julio Horacio Correa, con antigüedad de 4 del actual.

Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Estación Apóstoles (Subdistrito Posadas), a Tomás Vicente Capurri, con antigüedad de 18 de agosto ppdo.

Ayudante auxiliar de la 23a. categoría, de Yacimientos Petrolíferos (Distrito 23), a Julio Alvarez, con antigüedad de 7 del actual.

Artículo 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos:

Federico Latini, guardahilos de la 17a. categoría, de Empalme Villa Constitución (Distrito 4.°).

Samuel Felipe Cuello, auxiliar de la 15a. categoría, de Liquidadora de Cuentas con los FF. CC.

Sebastián Padilla, telegrafista de la 15a. categoría, de Neuquén (Distrito 22).

Antonia D. Villanueva, auxiliar de la 15a. categoría, de Avellaneda (Distrito 2.°)

Jorge Risso Patrón, ayudante auxiliar de la 19a. categoría, de Santiago del Estero (Distrito 10).

Delia Astaco, auxiliar de la 15a. categoría, de Contralor Telegráfico.

Domingo Bossio, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Rivadavia (Distrito 1.°).

Abelardo Leiva Bazán, cartero de la 23a. categoría, de Vilismán (Distrito 19)

Pedro Vallejos, auxiliar de la 15a. categoría, de San Miguel (Distrito 1.°).

María Elena Alvarez Silva, auxiliar de la 15a. categoría de Contralor Telegráfico.

José Morales, ayudante telegrafista de la 23a. categoría, de Rosario (Distrito 4.°).

José Fontela, peón de la 18a. categoría, de la Mayordomía.

Alberto Basla, mensajero telegráfimo de la 23a. categoría, de Añatuya (Distrito 10).

Estarjidio Moreira, Estargidio Moreira y Estarquidio Moreira, auxiliar de la 19a. categoría, de Contralor Telegráfico.

Julio de Angelis, auxiliar de la 15a. categoría, de Contralor Telegráfico.

Pedro Guglielmazzo, auxiliar de la 11a categoría, de Contralor Telegráfico.

Honorio Alvarez y Honorio Alvarez y Alvarez, telegrafista de la 12a. categoría, de Trasmisión.

Roberto Balzaratti, auxiliar de la 13a. categoría, de Contralor Telegráfico.

Moisés Ludueña, cartero de la 22a. categoría, de la Sucursal N.° 27.

Extendiéndolos a nombre de:

Federico Santos Latini, Felipe Cuello, Sebastián Pradilla, Antonia Dolores Villanueva, hasta el 14 de Agosto ppdo, y desde el 15 del citado mes, a Antonia D. Villanueva de Caggiano, Jorge Rizo Patrón, Delia Colomba Astaco, hasta el 6 de septiembre ppdo. y Delia Colomba Astaco de Ruffo, desde el 7 del citado mes, Domingo José Bosio, Abelardo Javier Daza, Pedro Vallejo, María Elena Alvarez Silva de Santorelli, José Clemente Morales, José Fontenla, Alberto Alejendro Basla, Estargidio Telésforo Moreira, Julio Héctor de Angelis, Pascual Pedro Cayetano Guglielmazzo, Honorio Alberto Alvarez y Alvarez, Roberto Gregorio Balzaretti y Mario Andrés Ludueña, respectivamente.

Artículo 3.° — Déjase sin efecto el nombramiento de:

Germán F. Rodríguez, ayudante auxiliar del a 23a. categoría, de Yacimientos Petrolíferos (Distrito 23).

Artículo 4.° — Acéptanse las siguientes renuncias:

Leonidas J. Depersin, telegrafista de la 12a. categoría, de Paraná (Distrito 12).

Remedio Mares, auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal N.° 38.

Jesús Giani, auxiliar de la 15a. categoría, de La Plata (Distrito 2.°).

Abel Luis Novillo, ayudante auxiliar de la 22a. categoría, de la Sucursal N.° 1, Barrio Sunchales (Distrito 16).

Rafael González Méndez, auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal N.° 1, Mendoza (Distrito 8.°).

Alfredo Nassolini, mensagero telegráfico de la 23a. categoría, de la Sucursal N.° 10.

Emilio Aguilar, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Crámer (Subdistrito Mercedes).

José López, auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior.

Miguel Manuel Medina, Encargado de Turno de la 10a. categoría, de Concordia (Distrito 15).

Abel M. Gordillo, auxiliar de la 11a. categoría, de Córdoba (Distrito 6.°).

Pedro Terenzani, telegrafista de la 11a. categoría, de Trasmisión.

Diógenes Carballo, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Baibiene (Distrito 13).

Arturo San Juan de Santa Cruz, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Paso Peñalva (Distrito 22).

Luis Colla, encargado de estafeta adhonórem, de Coronel Rodríguez (Distrito 5.°).

Ramón Luis Piri, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Lapachito (Subdistrito Resistencia).

Bernabé Pedernera, encargado de estafeta ad-honórem, de Las Ovejas (Distrito 22).

Lorenza Fidela Brito, encargada de estafeta ad-honórem, de Sol de Mayo (Distrito 16).

Ricardo Arias, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Santa Inés (Distrito 3.°).

Art. 5.° — Declárase cesante a:

José M. Logiurato, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Bañado de las Flores (Distrito 2.°).

José Constante Barreyra, cartero de la 19a. categoría, de Santos Lugares (Distrito 1.°).

Rogelio P. Monti, cartero de la 19a. categoría, de Clasificación.

Segudo Lagarde, cartero de la 19a. categoría de Lamadrid (Distrito 16).

Clemente Castro, cartero de la 18a. categoría, de Concepción (Distrito 9.°).

Jorge Oscar Rodríguez Landívar, ayudante auxiliar de la 23a. categoría, de Tesorería.

Lorenza F. Britos, encargada de estafeta ad-honórem, de Sol de Mayo (Distrito 16).

Art. 6.° — Exonérase a:

Justo Enríquez, mensajero telegráfico de Colonia Benítez (Subdistrito Resistencia).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

## Ministerio de Hacienda

**S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. — Concediendo terreno en arrendamiento.**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

260. — Expte. 7116-I-1926. — D. N.° 24. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca), en la que pide se le conceda en arrendamiento una fracción de terreno en la calle Pedro Mendoza, entre las de Aristóbulo del Valle y Wesceslao Villafañe para instalar una balanza para pesar carros de 12.000 kilos de peso; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en arrendamiento a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca), una fracción de terreno de (61,96 m2.) sesenta y un metros con noventa y seis decímetros cuadrados en la calle Pedro Mendoza, entre las de Aristóbulo del Valle y Wesceslao Villafañe, para instalar una balanza para pesar carros de 12.000 kilos para el servicio exclusivo de la misma, bajo las siguientes condiciones:

a) La Sociedad peticionante pavimentará la calle que servirá a la balanza y que será formada con parte del terreno fiscal que pasa por su frente, desde la entrada hasta su salida.

b) La concesionaria dará aviso anticipado de la iniciación y terminación de los trabajos de colocación de la misma al Ministerio de Obras Públicas, acompañando un presupuesto de la obra proyectada, no pudiendo además efectuar construcciones ulteriores ni modificar las que existieren, sin la autorización previa de dicho Departamento.

c) Queda facultada la Aduana de la Capital para utilizar gratuitamente la balanza cuando élla lo estime conveniente.

d) La concesionaria abonará en concepto de arrendamiento la tarifa de ($ 9 m|n.) nueve pesos moneda nacional el metro cuadrado al año de acuerdo con el Decreto de 2 de Julio de 1920, debiendo el pago del mismo efectuarse por trimestres adelantados en la Aduana de la Capital.

e) La Sociedad peticionante se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — La presente concesión es de carácter precario y podrá declararse caduca en cualquier momento sin que el hecho de lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3.° — Comuníquese, y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición rodillo compresor obras camino San Juan a Caucete. — Se anula licitación casa Leopoldo Sol y Cía. y se autoriza a Puentes y Caminos adquirir por $ 10.964.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927.

226. — Expte. 5934 — P — 1926.

Ysto este expediente y

Resultando:

Que por Decreto de fecha 7 de Junio se autorizó a la Dirección General de Puentes y Caminos para que licitara públicamente la adquisición de un rodillo compresor con destino a las obras del camino de San Juan a Caucete;

Que al acto realizado el 21 de Agosto ppdo., la casa Fuchs oferta la maquina más módica pero se aparta del pedido de cláusulas exigidas, pués el rodillo que ofrece en vez de ser a combustión interna es a vapor.

Que la firma Leopoldo Sol y Cía. hace oferta de un rodillo compresor marca «Svedala» al precio de pesos 9.914,00 m/n. con características ajustadas al pliego de condiciones, exclusión hecha de lo referente al peso que difiere en 2.859 Kgs. menos al pedido de 10.000 Kgs.; y

Considerando:

Que según el catálago agregado, la casa mencionada cuenta con un rodillo de 10.150 Kgs. de peso, que es precisamente el requerido, y su precio importa $ 10.964,00 m/n. inferior al que cotizan las firmas concurrentes en todas las propuestas al [illegible]ate.

Que la repartición técnica debido a que las obras se hallan en ejecución lo que hace más urgente el empleo de esta máquena solicita se la faculte para poder adquirirla de la casa referida:

Que un nuevo llamado significaría pérdida de tiempo y gastos derivados del mismo acto perjudicando en gran parte los intereses de los habitantes de la vasta zona donde se llevan a cabo los trabajos y quienes piden con apremio la habilitación del camino;

Que en consecuencia nada obsta en autorizar a la citada Dirección para que adquiera de la casa mencionada el rodillo de que se trata: y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad:

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1º. — Anúlase la licitación de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que adquiera de la casa Leopoldo Sol y Cía. en rodillo compresor marca «Svedala» de 10.150 Kgs. por la suma de diez mil novecientos sesenta y cuatro pesos ($10.964.00 m/n.) moneda nacional.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º. ítem 10, partida 115 del presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna. — Angel Gallardo.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Rafael F. Berti, revistará como Maquinista de 1ª.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927

227 — Expte. 25841 — B — 1926.

Atento lo solicitado por el Maquinista de la Usina Hidráulica y Eléctrica al servicio de la Sección Tráfico y Conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Rafael F. Berti: y

De acuerdo con lo informado por la expresada Repartición:

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Determínase que, desde la fecha del presente decreto, el actual Maquinista de la Usina Hidráulica y Eléctrica al servicio de la Sección Tráfico y Conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Rafael F. Berti, revistará en calidad de Maquinista de 1ª. con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional (325 m/n.) imputado al Anexo I, inciso 6.º ítem 1, partida 8 del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de las Direcciones General de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se exonera a don Luis A. Devecchi, Apuntador Principal.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

228. — Expte. 2813-O- 1927. 15344. —Visto el sumario administrativo levantado por la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, a raíz de las denuncias presentadas al titular de ese Departamento, por los obreros Luis Rotondo y Segundo Lede, ambos del personal de dicha Dirección General, y en las cuales se afirma en forma categórica el hecho de que la llamada Juana De Santi de Agostino, en connivencia con el empleado Luis A. Devecchi obtenían ilícitamente nombramientos de peones mediante la retribución de dinero:

Resultando de las declaraciones que obran en el expediente respectivo y lo manifestado por el propio empleado a fs. 5 del mismo, completamente probada la exactitud del hecho denunciado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23, inciso 4º. del Decreto del 16 de Enero de 191[illegible]:

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Exónerase de su cargo al Apuntador Principal de la Dirección de Navegación y Puertos, del Ministerio de Obras Públicas, Luis A. Devecchi.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

---

Dirección General de Arquitectura.— Construcción edificio para el Juzgado Letrado de Santa Cruz. — Aprobando presupuesto por pesos 203.910.82 m/n.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.

229. — Expte. 286 — J — 1920.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto nuevo presupuesto que ha preparado relativo a la construcción de un edificio para el Juzgado Letrado de Santa Cruz, incluída la casa habitación para el Sr. Juez y cuyo importe total de $ 203.910.82 m/n. se desdobla en la siguiente forma:

Obras generales

Materiales a licitar, $ 85.659,55 moneda nacional.

Jornales, $ 57.106,37 m/n.

Fletes y acarreos, $ 10.745,82 moneda nacional.

Imprevistos 10 o/o. $ 15.351.17 moneda nacional.

Obras Sanitarias.

Materiales a licitar, $ 4.041,71 moneda nacional.

Jornales, $ 1.443,47 m/n.

Fletes y acarreos, $ 288,69 moneda nacional.

Imprevistos 10 o/o $ 577.39 moneda nacional.

Instalaciones Eléctricas. Luz:

Materiales a licitar. $ 2.073,86 moneda nacional.

Jornales, $ 1.750,00 m/n.

Fletes y acarreos. $ 64.11 moneda nacional.

Imprevistos 10 o/o. $ 388.80 moneda nacional.

Campanillas y pararrayos:

Materiales a licitar $ 325.00 moneda nacional.

Jornales, $ 325,00 m/n.

Imprevistos 10 o/o $ 65.00 moneda nacional.

Instalación de calefacción

Materiales a licitar $ 3.829,47 moneda nacional.

Jornales, $ 3.870.60 m/n.

Fletes y acarreos, $ 118.43 moneda nacional.

Imprevistos 10 o/o $ 781.85 moneda nacional.

Considerando:

Que dicho presupuesto ha sido preparado en base a lo manifestado oportunamente por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública contándose para la financiación del gasto a producirse con la partida de $ 180.000.00 m/n. asignada en el presupuesto de 1926 (Ley 10.285) la que si bien no cubre en su totalidad el presupuesto de las obras, permite, ínterin se recabe del H. Congreso el crédito faltante, la ejecución de los trabajos en forma gradual y la habilitación parcial de gran parte de las construcciones;

Que conviene que las obras se lleven a cabo por vía administrativa en virtud de las razones de urgencia alegadas, de la limitación de los recursos disponibles y por ser la estación propicia para ejecutarlas; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto proyecto, cuyo presupuesto asciende a la suma total de doscientos tres mil novecientos diez pesos con ochenta y dos centavos ($ 203.910.82 m/n.) moneda nacional, para la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, como lo propone, proceda a llevarlas a cabo administrativamente complementadas con contrataciones parciales cumplimentando las disposiciones en vigor, hasta la concurrencia de la suma de $ 180.000.00 m/n. con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º. — Impútese la suma que se autoriza invertir al Anexo I, inciso 1º, ítem 4, partida 107 del Presupuesto de 1926 (Ley 10.285).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

---

Dirección General de Arquitectura.— Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. — Obras adicionales en el Instituto de Fisiología.- Se aprueba presupuesto $ 4.556.97.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927.

230. — Expte. 26519 — F — 1926.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el presupuesto importe de $ 4.556.97 m/n. que ha preparado a pedido del Profesor de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, con destino a la ejecución de obras adicionales en el Instituto de Fisiología dependiente de la nombrada Facultad;

Considerando que los trabajos proyectados tienden a ampliar los locales del referido Instituto habilitando un pequeño anfiteatro de demostración de ensayos de laboratorio, por lo que nada obsta en aprobar el adjunto presupuesto y autorizar la realización de las obras -dada su naturaleza- con los elementos de que dispone la nombrada Dirección técnica; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad:

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto acompañado importe de cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos con noventa y siete centavos moneda nacional ($ 4.556.97 m/n.) incluído un 10 o/o. destinado a imprevistos, para las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a llevarlas a cumplido término por vía administrativa, con sujeción a las disposiciones en observancia y cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2º. — El presente gasto se imputará a la partida que para «Conservación de edificios fiscales» asigna el presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

---

Dirección General de Arquitectura.— Colegio Nacional de Mar del Plata. —Cesión de terreno para construcción polígono.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

231. — Expte. 14.550 — C — 1926.

Visto el pedido formulado por el Rectorado de Colegio Nacional de Mar del Plata, en el sentido de que se le ceda una fracción de terreno en la playa al sud del puerto de la mencionada ciudad, a objeto de destinarlo a polígono de tiro; y

Considerando:

Que la referida petición se justifica ampliamente por las razones expresadas en las presentaciones de la Dirección del citado establecimiento, y fundada principalmente en la práctica del tiro ciudadano, exigida a los alumnos del mismo, como así también por la mayor propulsión y fomento de su ejercicio en el territorio de la República;

Que si bien la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que el terreno en cuestión será indispensable para la realización de obras futuras de mejoramiento del puerto, ello no es óbice para que se acceda a lo solicitado en atención a no existir en la actualidad población alguna en el lugar a instalarse el polígono, á la escasa densidad de la misma en toda la zona, al remoto progreso de una región tan apartada del radio urbano, a la exclusión de todo obstáculo para obras futuras en el puerto y a la ausencia de perjuicios en la vialidad local;

Que las opiniones concordantes emitidas por los Ministerios de Guerra y Justicia e Instrucción Pública, acerca de este asunto como asimismo el hecho de que el polígono proyectado será de los denominados «cerrado» aleja toda posibilidad de peligro, y es causa suficiente para deferir al pedido interpuesto, máxime tratándose de una cesión con carácter precario, sujeta a caducidad cuando lo estime conveniente el P. E.

Por lo expuesto:

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Concédase con carácter precario el terreno solicitado por el Rectorado del Colegio Nacional de Mar del Plata, con la condición de que el área destinado a la construcción del polígono se correrá 50 metros más al sud, debiendo ser, por otra parte, cerrado en todo su perímetro, según plano Nº. 180 de fs. 13 y de acuerdo a lo aconsejado por la Inspección de Obras Puerto Mar del Plata (fs. 15 vuelta).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, hágase saber y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

---

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Provisión por licitación pública de 20.000 toneladas de Cemento Portlad con destino a las obras de la Capital Federal. — Su aprobación y adjudicación.

Entre el Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, en representación del mismo, y el Señor D. Federico Ortiz de Zárate, por la otra convienen en celebrar el siguiente contrato, ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 1º. — El señor D. Federeco Ortiz de Zárate, se compromete a proveer el siguiente material: (20. 000), veinte mil toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, al precio de ($ 31,20 m/n), treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional la tonelada o sea por la suma total pagadera en efectivo, de ($ 624.000,00 m/n c/l), seiscientos veinticuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación pública verificada el día tres del corriente mes de Noviembre, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha diecinueve del mismo (expediente número 12307 D. 1926), documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 2º. — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone al Señor D. Federico Ortiz de Zárate, éste presenta en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 68345, por dieciocho mil pesos oro sellado ($ 18.000, s/o), valor nominal en Títulos de Deuda Pública Interior de la República Agentina, 5 o/o del año 1886, hecho por los señores Ernesto Tornquist, y Compañía Limitada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, que conjuntamente con el número 68138 por ($ 11.000, s/o), once mil pesos oro sellado, igualmente valor nominal en los precitados Títulos, de la misma Institución Bancaria, que utilizó para la licitación y que a su pedido se agrega, forman un total que representa más del (10 o/o). diez por ciento del importe de la presente adquisición.

Art. 3º. — Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires a los veinticinco días del mes de Noviembre del año mil Novecientos veintiseis. El Señor D. Federico Ortiz de Zárate, repondrá el sellado de Ley por la suma de ($ 936, m/n), novecientos treinta y seis pesos moneda nacional, por ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública.— P. Nogues. — F. Ortiz de Zárate.

Excmo. Señor:

No tengo observación que hacer a la licitación efectuada ni al proyecto de contrato acompañado por lo que V. E. puede prestarle su aprobación en la forma aconsejada por la Contaduría General de la Nación en su precedente informe."

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927.

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

233.— Exp. 27.739 — O — 1926.

Visto el resultado obtenido en la licitación pública que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha realizado el día 3 de Noviembre último, para la provisión de veinte mil (20.000), toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, con destino a las obras de ampliación de la Capital Federal;

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas a dicho acto, resulta más baja y conveniente la formulada por el Señor Federico Ortiz de Zárate, que ofrece proveer el material licitado al precio de ($ 31, 20 m/n), la tonelada o sea la suma total de ($ 624.000, m/n), en vista de lo cual la Dirección nombrada procedió a suscribir el contrato emergente ad-referendum del P. E. y,

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

El Presidente de la Nación Argentina — en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública de la referencia como asimismo el contrato que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha suscripto ad-referendum del P. E. con el Sr. Federico Ortiz de Zárate, para la provisión de 20.000 toneladas de cemento portland de marca aprobada, por la suma total de ($ 624.000, m/n), seiscientos veinticuatro mil pesos moneda nacional, con el destino a que se ha hecho referencia.

Art. 2º. — La expresada suma de ($ 624.000, m/n), se imputará a la partida 6, inciso a) del plan especial de «Obras Sanitarias» incluído en el Anexo L. del presupuesto de 1926, (Ley 11.333).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese con el contrato aludido, tómese conocimiento por la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación y fecho pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines dispuestos en el Art. 40 de la Ley Nº. 11.260.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini.

---

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, — Licitación pública para la contratación de los servicios de lanchaje, descarga de materiales en el Puerto de la Capital y transportes fluviales a los puertos de los Ríos Paraná y Uruguay. — Contratos; su aprobación.

Entre el Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una parte, en representación del mismo, y la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Limitada, por la otra convienen en celebrar el siguiente Contrato, ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Nación:

Art. 1.º — La Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Limitada se compromete a efectuar el transporte fluvial de petróleo combustible envasado en tambores hasta 500 kilogramos cada uno, tambores vacíos y carga general entre el Puerto de Buenos Aires — Dársena Sud y los de Concepción del Uruguay, Santa Fe Corrientes y Barranqueras, a los precios unitarios especificados en la planilla agregada a su propuesta o sea por la suma total de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.00 m/n c/l) aproximadamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación pública celebrada el día treinta de septiembre último, la citada propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha veintiocho de octubre último (expediente número 2815 D. 926), documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2.º — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Limitada, ésta presenta en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 68404 por ($ 1.500 m/n) un mil quinientos pesos moneda nacional, valor nomi-

nal en Títulos de Crédito Argentino Interno del año 1923, Ley número 11260, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, suma que representa más del cinco por ciento (5 %) del importe aproximado del presente contrato.

Art. 3.o — Para constancia firman las partes es'e documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos veintiséis, haciéndolo por la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Limitada, el señor D. Emilio Vallebona, en virtud de la facultad que le confiere el poder general otorgado por ante el Notario Público de la ciudad de Londres D Henry Alfred Wood el día primero de junio del corriente año legalizado con la misma fecha por el Cónsul General Argentino en dicha ciudad y protocolizado por ante el Registro a cargo del Escribano de Marina de esta Capital D. Antonio R. Zúñiga el día veinticinco del mismo mes al folio setecientos ochenta y cinco, documento que para es'e acto se tiene a la vista. La Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Limitada, repondrá el sellado de Ley por la suma de ($ 600) m/n) seiscientos pesos moneda nacional ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública.

P. Nogués. — E. Vallebona.

Entre el Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, en representación del mismo y los señores Ramón Rodríguez, Antonio Vázquez y Marcos C. Lavezzari, por la otra convienen en celebrar el siguiente Contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación:

Art. 1.o — Los señores Ramón Rodríguez, Antonio Vázquez y Marcos C. Lavezzari, se comprometen a efectuar las operaciones de lanchaje y transporte de materiales varios a los muelles de Obras Sanitarias de la Nación en Dársena Sud desde cualquiera de los diques o dársenas del Puerto de la Capital con un descuento del treinta y tres por ciento (33 %) sobre los precios unitarios del Presupuesto oficial, o sea por la suma total de ($ 134.000.00 m/n c/l.) ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal por estimarse el peso total del movimiento en los citados Diques y Dársenas del Puerto de la Capital en ochenta mil toneladas métricas, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación pública verificada el día treinta de septiembre del corriente año, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha veintiocho de octubre último (expediente número 2815 D. 926), documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2.o — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a los señores Ramón Rodríguez, Antonio Vázquez y Marcos C. Lavezzari, estos presentan en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 68446 por ($ 7.000 m/n.) siete mil pesos moneda nacional, valor nominal en Títulos Cédula Hipotecaria Argentina, 10.a Serie, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación suma que representa el cinco por ciento (5 %) del valor aproximado de la presente obligación.

Art. 3.o — Para constancia firman las partes es'e documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos veintiséis. Los señores Ramón Rodríguez, Antonio Vázquez y Marcos C. Lavezzari, repondrán el sellado de Ley por la suma de cuatro cientos dos pesos moneda nacional ($ 402 m/n) ante el señor Escribano Mayor de Gobierno una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública.

P. Nogués. — Ramón Rodríguez. — Antonio Vázquez. — Marcos C. Lavezzari.

Entre el Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, en representación del mismo, y los señores J. Murchison y Compañía por la otra, convienen en celebrar el siguiente Contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación:

Art. 1.o — Los señores J. Murchison y Compañía se comprometen a efectuar el transporte fluvial de petróleo combustible envasado en tambores hasta de 500 kilogramos, tambores vacíos y carga general entre los Puertos de Buenos Aires — Dársena Sud y Paraná y viceversa, a los precios unitarios especificados en la planilla agregada a su propuesta — o sea por la suma total de ($ 65.000 m/n c/l) sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación pública verificada el día treinta de septiembre del corriente año, la citada propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha veintiocho de octubre último (expediente número 2815 D. 926), documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2.o — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a los señores J. Murchison y Compañía, éstos presentan en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 68523 por cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m/n) valor nominal en Títulos Cédula Hipotecaria Argentina, 27.a serie, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, suma que representa más del cinco por ciento (5 %) del importe aproximado del presente contrato.

Art. 3.o — Para constancia firman las partes es'e documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos veintiséis, haciéndolo por los señores J. Murchison y Compañía, el Sr. D. Marcos Aurelio Moreno, en virtud de la facultad que le confiere el Contrato de Sociedad celebrado por ante el Escribano Público de esta Capital D. Patricio Harrington, el día 29 de febrero de 1924, inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia de la misma nominación Dr. Félix Martín Herrera el día 27 de marzo del mismo año, bajo el N.o 188, al folio 229 del libro N.o 188 para la inscripción de Contratos Públicos a cargo del Escribano D. Clodomiro Araujo Villar y legalizado por la Excma. Cámara de Apelación en lo Comercial de la Capital de la República el día 4 de abril de aquel año, documento que para este acto se tiene a la vista. Los señores J. Murchison y Compañía repondrán el sellado de Ley por la suma de ($ 195 m/n) ciento noventa y cinco pesos moneda nacional ante el señor Escribano Mayor de Gobierno una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública.

P. Nogués. — Marcos A. Moreno

Entre el señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una parte, en representación del mismo y la Sucesión José Pinasco, por la otra, convienen en celebrar el siguiente Contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación:

Art. 1.o — La Sucesión José Pinasco se compromete a efectuar el transporte fluvial de petróleo, combustible envasado en tambores hasta 500 kilogramos cada uno, tambores vacíos y carga general entre el Puerto de Buenos Aires, Dársena Sud y los de Santa Fe y Posadas, a los precios especificados en la planilla agregada a su propuesta, o sea por la suma total aproximada de (pesos 3.500.00 m/n c/l) tres mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación pública verificada el día treinta de septiembre del corriente año, la citada propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha veintiocho de octubre último (expediente número 2815 D. 926), documentos estos que forman parte integrante del presente contrato, el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2.o — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a la Sucesión José Pinasco, esta presenta en el acto de formarlo, una boleta de depósito número 029619 por ($ 175 m/n) ciento setenta y cinco pesos moneda nacional, en efectivo, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, suma que representa el (5 %) cinco por ciento del importe aproximado de la presente obligación.

Art. 3.o — Para constancia firman las partes es'e documento en dos ejemplares de un mismo tenor uno de los cuales en un sello de Ley N.o 053703 de $ 10.00 m/n y estampilla N.o 0551302 de $ 0.50 m/n. en Buenos Aires a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos veintiséis haciéndolo por la Sucesión José Pinasco la señora doña Emilia Raffo de Pinasco, en su carácter de Administradora de los bienes de la misma, y en virtud de la facultad que le confiere el nombramiento de tal hecho por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Juan Carlos Lagos, Secretaría del Dr. Luis F. Vicent en los autos sucesorios de D. José Pinasco, cuyo testimonio se tuvo a la vista para este acto.

P. Nogués. — Emilia R. de Pinasco

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la licitación efectuada ni a los proyectos de contratos que se elevan a V. E. para su aprobación.

Buenos Aires, Enero 14 de 1927.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

234 — Exp. 27.349 —O— 1926. — Visto el resultado obtenido en la licitación pública que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ha realizado el día 30 de septiembre último para la contratación de los servicios de lanchaje, descarga de materiales en el Puerto de la Capital y transportes fluviales a los Puertos de los Ríos Paraná y Uruguay, por el término de un año, y

Considerando:

Que del estudio de las propuestas presentadas a dicho acto, resultan más bajas y convenientes las N.o 1, 4, 5 y 7 de la Sucesión J. Pinasco, de los Sres. Ramón Rodríguez, Antonio Vázquez y Marcos C. Lavezzari; J. Murchison y C.o y de la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Limitada, respectivamente, en vista de lo cual la Dirección nombrada procedió a subscribir los contratos emergentes adreferéndum del P. E. por las sumas aproximadas de $ 3.500 m/n; pesos 134.000 m/n; $ 65.000 m/n y pesos 20.000 m/n, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase la licitación pública de la referencia como a mismo los contratos suscritos por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación ad-referéndum del P. E. con la Sucesión José Pinasco, señores Ramón Rodríguez, Antonio Vázquez y Marcos C. Lavezzari: J. Murchison y C.o y la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» Limitada, para los servicios de lanchaje descarga de materiales en el Puerto de la Capital y transportes fluviales a los Puertos de los Ríos Paraná y Uruguay, por el término de un año, por la suma total de ($ 222.500 m/n) doscientos veintidós mil quinientos pesos moneda nacional.

Art. 2.o — El expresado gasto se atenderá oportunamente y de acuerdo con el destino a los materiales, que se transporten, con los fondos asignados para Explotación Capital Federal y Construcción Capital y Provincias.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese con los contratos respectivos, tómese razón por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y fecho pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines dispuestos en el Art. 40 de la Ley N.o 11.230.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini.

---

Dirección General de Contabilidad. — Se desestima reclamación Schmidt por haberes.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

235. — 15.331 — Exp. 14.598. —O — 1922. — Visto que a fojas 56 de las presentes actuaciones, D. Eduardo Schmidt, a quien por Decreto de Mayo 20 de 1925 se le declaró cesante en razón de no ser necesarios sus servicios, se presenta gestionando el pago de los haberes que pudiera corresponderle desde el día 2 de Febrero de 1925, fecha en que dejó de prestar servicios y el 19 de Junio de dicho año, en que se enteró de su cesantía, por haberse publicado la disposición pertinente recién en esa fecha en el Boletín Oficial y

Considerando:

Que admitiendo que no se haya comunicado al recurrente de inmediato su cesantía, no hay constancia de que él se haya visto impedido como empleado, de interesarse por su situación, desde la fecha en que se determinó su cesantía hasta el día en que apareció en la mencionada publicación oficial;

Que como lo dictamina precedentemente el Sr. Procurador del Tesoro, el hecho de que el recurrente haya estado reclamando la reconsideración del decreto que determinó su cesantía, no puede darle derecho a cobrar haberes, máxime si se tiene en cuenta por otra parte, que no ha prestado servicios efectivos;

En tal virtud y no obstante lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1.o — No hacer lugar por las razones predeterminadas, a lo que en estos actuados solicita, don Eduardo Schmidt.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, la que deberá hacer saber la presente al interesado, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

---

S. S. Maggiore; M. Giménez; J. B. de Lamberg e hijos y A. J. Robinson, Pensionistas y jubilados ferroviarios. — Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.

236. — 15.333 — Exptes. 21437 —M — 1926. — 28834 —G— 1926. — 187 —L— 1927 y 619 —R— 1927. — Vistos estos expedientes en los que varios jubilados y una pensionista ferroviarios se presentan solicitando — conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11308 — se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero por el término de dos años a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A don Santiago S. Maggiore.

A don Manuel Giménez.

A doña Jacobina Berner de Langberg y a sus hijos Sofía A. y Carlos A.; y por el término de un año:

A don José Robinson.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

# RESOLUCIONES MINISTERIALES

## Ministerio de Agricultura

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento de los Señores Martínez, Vecino & Cía.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927

53 — Visto este expediente (26778 1927) en el que los Señores Martínez Vecino y Cía. solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la calle Guardia Nacional 1830 y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los Señores Martínez, Vecino & Cía, acordada por Resolución de fecha 20 de Agosto de 1921 que queda sin efecto

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Acordando premios para el Concurso y Exposición a realizarse en el Delta

Buenos Aires, Enero 21 de 1927

54 — Visto este expediente (109135 1927) en el que la Dirección General de Enseñanza Agrícola eleva un pedido de la Agronomía Regional del Tigre solicitando se otorgue tres premios para ser adjudicados entre los expositores de fruta en el concurso y Exposición que se realizará en el Delta con la colaboración de la Dirección General de Agricultura de la Provincia de Buenos Aires,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar tres plaquetas de plata para ser adjudicadas como premios Ministerio de Agricultura de la Nación al mejor conjunto de distintas especies de frutas, al mejor conjunto de productos derivados de la fruta que se elaboren en el Delta y al mejor conjunto de envases destinados a fruta.

2.° — Comuníquese, y publíquese.

Mihura

Autorizando el funcionamiento del establecimiento de los señores Fraga Calveyra y Cía.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927

55 — Visto este expediente (26678 1927) en el que los Señores Fraga, Calveyra y Cía. solicitan la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicada en Gualeguaychú, Entre Ríos, comprometiéndose a abonar la asignación correspondiente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto de 21 de Enero de 1921, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar el funcionamiento del establecimiento de los Señores Fraga, Calveyra y Cía. ubicado en Gualeguaychú incluyéndolo en la 1.ª categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 16 de Julio de 1925 debiendo sus propietarios depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1° al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida resolución de acuerdo con el decreto de 21 de Enero de 1924:

2° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Anulando varias inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927

56 — Habiéndose establecido la disolución de las sociedades Ernesto Fernández y Cía. e Iribarne Hermanos; a las que se acordaba la inscripción que prescribe la Ley 11.226 en el Registro de Contralor del Comercio de Carne,

Que D. Pascual Grondona, quien obtuviera la inscripción en aquel Registro, ha cesado de operar individualmente en la actividad comercial que realizaba;

Que D. Antonio Cavallero: D. J. Enrique González y la Sucesión de D. Juan Curuchet, a los que igualmente se acordó la inscripción, que la citada Ley establece, han dejado de operar en la actividad para la cual les fuera concedida;

Que se ha comprobado el fallecimiento de D. Pedro Etchart, también inscripto en aquel Registro, y

Considerando:

Que procede, en consecuencia, disponer la anulación de dichas inscripciones;

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Anular la inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, que prescribe la Ley 11226, a las siguientes sociedades y personas Ernesto Fernández y Cía.. —Iribarne Hermanos — Pascual Grondona—Antonio Cavallero — J. Enrique González — Sucesión de Juan Curuchet y Pedro Etchart.

2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

## Ministerio de Obras Públicas

F. C. del Sud.-Designando con el nombre de «Villa Regina» a la estación que se construye en el Km. 1106/400 de la línea a Neuquén.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

3. — Expediente 25906 —V.— 926. —Visto lo solicitado por vecinos de la Colonia Regina, a fin de la estación que construye la Empresa del Ferrocarril del Sud en el Kilómetro 1106/400 de la línea al Neuquén y que servirá a dicha colonia, sea designada con el nombre de «Villa Regina»;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas,

Resuelve:

Designar con el nombre de «Villa Regina» a la estación que la Empresa del Ferrocarril del Sud construye en el Kilómetro 1106/400 de la línea a Neuquén.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Ortiz.

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS.

Nómina de las patentes concedidas, denegadas y transferidas durante el mes de Mayo de 1926.

CONCEDIDAS

N.° 25.124. — Hervidor de agua. — Severo B. Stratta. — Por 9 años. Mayo 10. Rev. de Pat. Uruguaya N.° 1913.

N.° 25.125. — Nuevo procedimiento de utilización del yeso y sus derivados para la confección de letreros o placas anunciadoras en relieve. — Jorge M. Piacentini. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.126. — Mejoras en métodos y aparatos para el amarre de aeronaves. — Aiscraft Development Corporation, cesionaria de Herbert von Thaden. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.127. — Perfeccionamiento en aeroplanos. — Casimiro Nadal. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.128. — Un nuevo dispositivo de seguridad para aeroplanos. — Adolf Rohrbach. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.129. — Mejoras en flores artificiales. — Doris Sophio Munn. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.130. — Mejoras en extracción de sales de soluciones acuosas y aparato correspondiente. The Salt Production Syndicate Limited. — Por 15 años. Mayo 10.

N.° 25.131. — Mejoras medios para la coagulación de sangre. — The Wm. S. Merrell Company, cesionaria de Clarence Alonzo Mills. — Por 10 años. Mayo 10. Rev. de Pat. Norteamericana N.° 1.397.896.

N.° 25.132. — Mejoras en máquinas de hacer helados y referentes a las mismas. — John White. — Por 10 años. Mayo 10. Rev. de Pat. Inglesa número 194.136.

N.° 25.133. — Mechas para encender el fuego en cocinas económicas y hornallas. — Arturo Rial Ramos. — Por 10 años. Mayo 10. Definitiva de la Precaucional N.° 1244 P.

N.° 25.134. — Mejoras en el revestimiento de tubos y conductos de hierro y acero. — Stewart y Llouds Limited y John Graham Stewart. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.135. — Máquina para llenar cajas de fósforos. Andrew Francis Ney. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.136. —Mejoras en calentadores de agua de alimentación de calderas. — Worthington. Runmp and Machinery Corporation, cesionaria de John A. Le Cain. — Por 15 años. Mayo 10.

N.° 25.137. — Mejoras en o referentes a calentadores para cocinar con combustible líquido. — León Orsini. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.138. — Estación completa para la transmisión y la recepción por medio de la telegrafía sin hilos, de los documentos gráficos sin medias tintas. — Etablissements Edouard Belin. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.139. — Mejoras en celosías metálicas. — Valvassori y Esquivel. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.140. — Perfeccionamientos en marcos para ventanas y similares. — Charles D. Fowler. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.141. — Nuevo calentador eléctrico de acumulación: — Wulf Okuniev. — Por 5 años. Mayo 10.

N.° 25.142. — Calza de seguridad para automóviles y camiones. — José M. Pérez. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.143. — Mejoras de granadas de mano. — Schneider y Cía. — Por 15 años. Mayo 10.

N.° 25.144. — Almanaque-alcancía. — Eduardo H. Wulff. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.145. — Mejoras en aparatos para filtrar, especialmente jugo de caña de azúcar. — Samuel Stodole Peck. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.146. — Nuevas mejoras en los aparatos rectificadores de alcoholes y productos similares. — Pedro Cazenavo. — Por 10 años. Mayo 10. Adicional a la Pat. N.° 24.232.

N.° 25.147. — Nuevo tipo de vástagos de papel arrugado, creppé o no, para fósforos y procedimiento para elaborarlos. — Alfredo Gessaroli. — Por 15 años. Mayo 10.

N.° 25.148. — Cigarrera-fosforera. — Juan Balaguer. — Por 5 años. Mayo 10.

N.° 25.149. — Nuevo dispositivo de seguridad para fumadores. — Joaquín Sayrols. — Por 5 años. Mayo 10.

N.° 25.150. — Una máquina para coser calzados con dos hilos. — Eccnarro y Cía. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.151. — Máquina colocadora de ojalillos u otros sujetadores. — United Shoe Machinery Company Argentina, cesionaria de United Shoe Machinery Company Canadá Ltd. — Por 10 años. Mayo 10. Rev. de Pat. Canadiense número 184.343.

N.° 25.152. — Cuchara o utensilio especial para cebar mate. — Azevedo y Cía. — Por 5 años. Mayo 10.

N.° 25.153. — Aparatos para ajustar ligaduras. Fernand Bouillard. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.154. — Plataforma giratoria para vidrieras. — Vicente J. Rizzo. — Por 10 años. Mayo 10.

N.° 25.155. — Perfeccionamiento en los aparatos para desollar animales. — Pablo Hausamann. — Por 8 años. — Mayo 14. Adicional a la Pat. N.° 22.045.

N.° 25.156. — Mejoras en o referentes a cuchillos desolladores. — Richard Henry Tasker. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.157. — Cuchillo de seguridad para proteger los cueros al desollar las reses de matanza. — Fritz Schulz. — Por 5 años. Mayo 14.

N.° 25.158. — Una máquina cosechadora de maíz mejorada. — José Gayraud. — Por 15 años. Mayo 14.

N.° 25.159. — Puerto para aeronaves con hangares giratorios que sirven de esclusa. — Siemens Schuckerwerke G|MBH. — Por 5 años. Mayo 14.

N.° 25.160. — Procedimiento y aparato para destilar bajo alto vacío. — Zieley Processes Corporation. — Por 10 años. Mayo 14. Adicional a la Pat. N.° 24.025.

N.° 25.161. — Método y aparato para soldadura de arco eléctrico. International General Electric Company Incorporated, cesionaria de Peter P. Alexander. — Por 15 años. Mayo 14.

N.° 25.162. — Mejoras en elevadores portátiles para bolsas aplicables a los vehículos. — Antonio Chitarroni. — Por 4 años. Mayo 14.

N.° 25.163. — Un nuevo modelo de armazón para la instalación de bombas centrífugas verticales y colocación de las mismas. — E. Zorzoli y Cía. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.164. — Mejoras en sopletes para la pulverización de líquidos. — Ernesto Wadel. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.165. — Mejoras en aparatos de escape libre para motores a explosión. — León Schamesohn. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.166. — Procedimiento y dispositivo para la medición de la distancia a la superficie de la tierra en las aeronaves. — Hugo Junkers. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.167. — Manto de chimenea de cemento armado. — Rufus T. Woodard. — Por 5 años. Mayo 14. Rev. de Pat. Norteamericana N.° 1.527.723.

N.° 25.168. — Distanciador para armaduras en construcciones de cemento armado y similares. — Compañía General de Obras Públicas, Soc. Anón. — Por 15 años. Mayo 14.

N.° 25.169. — Molde perfeccionado para la fundición de cemento armado. — Compañía General de Obras Públicas, Soc. Anón. — Por 15 años. Mayo 14.

N.° 25.170. — Nuevo sistema para la construcción de piletas de cemento armado superpuestas para bodegas. — Santiago Egli. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25 171. — Mejoras en dispositivos para secar los vidrios de los automóviles, tranvías, etc., en días de lluvia, niebla, nieve, etc. — Carlos Juan Ruckas y Martha Goerke de Ruckas. — Por 5 años. Mayo 14.

N.° 25.172. — Un aparato desempañador para automóviles. — Salím Sagra. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.173. — Perfeccionamientos en cámaras de aire para llantas de automóviles. — Bernardo Murphy. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.174. — Vástagos de válvulas. — Williard Asa Anglemyer. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.175. — Mejoras en llantas desmontables para pneumáticos. — Mariano González (hijo). Por 5 años. Mayo 14.

N.° 25.176. — Nuevo aparato expresa para servir cerveza con o sin espuma. — Gaudencio Lamarque. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.177. — Nuevo sistema de envase. — Nicolás de las Llamderas y Gustavo Suero. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.178. — Portafósforos extra chato. Cipriano Tomillo, Dionisio de la Torre y Ernesto F. Carreras. — Por 5 años. Mayo 14.

N.° 25.179. — Dispositivo para comprobar enfermedades de la vagina. — Berthold Monasch. — Por 5 años. Mayo 14. Rev. de Pat. Alemana N.° 417.453.

N.° 25.180. — Un aparato para administrar gas medicinal. — Hubert Abraham Myers. — Por 5 años. Mayo 14.

N.° 25.181. — Mejoras en muebles seccionales o relativas a los mismos. — Frederick Sage y Company Limited y Stanley Cyril Hawes. — Por 10 años. Mayo 14. Rev. de Pat. Inglesa número 183.679.

N.° 25.182. — Dispositivo y método para proveer de jabón y papeles para la higiene. — José A. F. Giunta. — Por 10 años. Mayo 14.

N.° 25.183. — Procedimiento para la obtención de substancias, cuerpos, recipientes, baños o capas análogos incombustibles e inatacables por los ácidos.— August Wolsholz. — Por 5 años. Mayo 19.

N.° 25.184. — Mejoras en aparatos para la depuración, desinfección y tratamientos similares del aire. — Frank Christopher Andrew. — Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.185. — Conservadora y máquina para hacer helados. — Francisco Rueda. — Por 5 años. Mayo 19.

N.° 25.186. — Mejoras en o relacionadas con dispositivos de cierres para árboles oscilantes de compresores de instalaciones frigoríficas o lo similar. Limpert Ice Machine Corporation, cesionaria de A. Sylvester Limpert Sylvester Alphonse Limpert. — Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.187. — Mejoras en y relativas a la construcción de edificios. — Bemis Industries Incorporated, cesionaria de de Albert Farwell Bemis. — Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.188. — Chaleco salvavidas insumergible. — Francisco Mettini. Por 5 años. Mayo 19.

N.° 25.189. — Procedimiento para tratar cueros charolados. — Francisco Wellons, José Wellons y Horencio Wellons. — Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.190. — Producto para la elaboración de jabón. — Marcelo Allemandi. — Por 7 años. Mayo 19. Adicional a la N.° 21.485.

N.° 25.191. — Un método y aparato apropiado para reducir el contenido del oxígeno de varias substancias particularmente de leche pulverizada.—Merrell Soule Company, cesionaria de Irving Seward Merrell y Helge Schibsted. — Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.192. — Mejoras en trajes de baño. Alexandre Pondichy y Charles Emile Maillols. — Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.193. — Nuevo aparato para tomar medidas de prendas de vestir. — Leopoldo Dell Arciprete. — Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.194. — Dispositivo reforzador de talón alto y plantilla aplicable a las máquinas para tejer medias accionadas a mano. — Eugenio Gondar. — Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.195. — Aparato para producir el fallado en las medias. — Pastré, Milani y Cía. — Por 5 años. Mayo 19.

N.° 25.196. — Un nuevo portapeines. — Casimiro Amalby. — Por 4 años. Mayo 19. Adicional a la N.° 24.527.

N.° 25.197. — Nuevo botón distintivo para uso de la marina. — Carlos Solgani. — Por 5 años. Mayo 19.

N.° 25.198. — Una nueva montura para paraguas y sombrillas de todas clases. — Aguirre y Almazor. — Por 15 años. Mayo 19.

N.° 25.199. — Mejoras en o referentes a rieles para cortinas y sus soportes. — Robert Crawford Johnson. Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.200. — Perfeccionamientos en cierres para envases. — Agnes Louise Andrea, cesionaria de J. Ed. Sreriff.— Por 10 años. Mayo 19.

N.° 25.201. — Nuevo papel de carta. — Delia Monzón. — Por 5 años. Mayo 19.

N.° 25.202. — Molinete de propaganda. — Alfredo Danon. — Por 5 años. Mayo 19.

N.° 25.203. — Atador para máquinas segadoras. — Rasmus Jespersen Pedersen y Holger Pedersen. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.204. — Mejoras en dientes de guarda y placas de borde para máquinas segadoras. — Charles F. Hover. — Por 5 años. Mayo 22.

N.° 25.205. — Método para aprender el alfabeto Morse. — Luis Pérez Pueyo. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.206. — Procedimiento de producción de pentaborato con dióxido de sulfuro. — Albert Andrew Kelly. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.207. — Cierre de moldes usados para soldaduras aluminotérmicas de rieles, vigas de hierro T. y similares. — Augusto Dziewas. — Por 10 años. Mayo 22. Rev. de Pat. Alemana N.° 408.902.

N.° 25.208. — Mejoras en aparatos para cargar y aplicar cargamentos de granos. — Aubrey Thornton Gowe. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.209. — Un tapón y cortacircuito automático. — Guraya y Azpilicueta. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.210. — Un soporte mejorado para pantallas, bombas, etc. de iluminación. — Joseph Coggans. — Por 5 años. Mayo 22.

N.° 25.211. — Mejoras en básculas. — Di Pasquo Hermanos. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.212. — Dispositivo aplicable a los automóviles Ford. Vicente Rossi. — Por 5 años. Mayo 22.

N.° 25.213. — Mejoras en triciclos. — Héctor Bellotti. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.214. — Mejoras en anclas para rieles de ferrocarril. Improved Anchor Company Limited. — Por 9 años. Mayo 22. Rev. de Pat. Británica, número 157.526.

N.° 25.215. — Mecanismo para apretar rieles y similares. — Hermann Schultz. — Por 10 años. Mayo 22. Rev. de Pat. Alemana N.° 418.014.

N.° 25.216. — Mejoras en cepillos de cerda. — Fernand Bouillard. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.217. — Un nuevo aparato para el análisis del metabolismo basal. — Por 5 años. Mayo 22.

N.° 25.218. — Un nuevo taponador útero-vaginal. — Josue A. Beruti y Carlos E. Trevisani. — Por 5 años. Mayo 22.

N.° 25.219. — Mejoras en la fabricación de paraguas y sombrillas. — Aquilino Fernández y Garín. Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.220. — Mejoras en puertas para hornallas y accesorios de hornos de panadería. — Juan Guglielmotti. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.221. — Un nuevo tipo de cama plegadiza transformable en silla. — Agustín Reyna. — Por 10 años. Mayo 22.

N.° 25.222. — Mejoras en correderas para casilleros o cajones destinados a archivar papeles o documentos.—Eduardo Mujica Farías y Eulalio Astudillo Menéndez. — Por 5 años. Mayo 22. Adicional a la N.° 21.392.

N.° 25.223. — Gomero-Pincel. — Albrecht Groschopp. — Por 5 años. Mayo 22.

N.° 25.224. — Aparato para vulcanizar las bandas de rodamiento en los neumáticos caucho usado. — Socité des Procedes "Fit". — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.225. — Extracción de celulosa. — Milton S. Erlanger, cesionaria de Edgar Raymoud Clark. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.226. — Mejoras en enchufes eléctricos. — Albert Edward Champman y Charles Reginald Cook. — Por 5 años. Mayo 27.

N.° 25.227. — Aparato para alumbrado especial para aplicaciones diversas. — Louis Francois Verain. — Por 8 años. Mayo 27. — Rev. de Pat. Francesa N.° 512.192.

N.° 25.228. — Cuerpos luminosos en espiral para lámparas incandescentes y procedimiento para elaborarlos. — Patent-Freuhand Gesellschaft für elektrische Glühlampen, m.b.h. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.229. — Una lámpara eléctrica llena de gas. Patent Treuhand Gesellschaft für elektrische Glühlampen, m.b.h. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.230. — Velador automático. — Mauricio Krell. — Por 5 años. Mayo 27.

N.° 25.231. — Una bobina con acoplamientos de inducción y de reacción variable para circuito receptor de radiotelefonía y radiotelegrafía. — José Chercover. — Por 5 años. Mayo 27.

N.° 25.232. — Un teléfono electrotástico con cuerpo rígido de capacidad y membrana elástica. Tri-Ergon, A. G.— Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.233. — Perfeccionamientos introducidos en las ruedas para vehículos particularmente en las ruedas para tractores. — Carlo Passéga. — Por 10 años. Mayo 27. Rev. de Pat. Belga, número 322.555.

N.° 25.234. — Mejoras en la tracción de camiones especialmente de camiones Ford. — Santiago Baudracco. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.235. — Mejoras en las locomotoras. — Hugh Reid. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.236. — Falleba para celosía. — Paulino Inglés. — Por 5 años. Mayo 27.

N.° 25.237. — Mejoras en aparatos para acrear líquidos. — Percival Albion Garret. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.238. — Mejoras en y relacionadas con ceniceros. — Smokerset Company Inc., cesionaria de Cesil Benjamín Ruskay. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.239. — Nuevo envase para cigarrillos. — Joaquín Cusi. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.240. — Mejoras en camisas para hombres. M. Tow y Cía. — Por 5 años. Mayo 27.

N.° 25.241. — Mejoras en máquinas para lavar. — William Jepson. — Por 5 años. Mayo 27. Rev. de Pat. Inglesa N.° 180.544.

N.° 25.242. — Mejoras en recipientes para trasegar o verter líquidos. — Ernesto Newbery. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.243. — Mejoras en estantes (escaparates) para almacenes, tiendas y depósitos. — Frederick Sage y Co. (South América) Limited y Frederick Goatley Wells. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.244. — Tapón de seguridad para frascos y botellas. — Zuckermann y Gottfried. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.245. — Un nuevo tipo de aparato para fines de propaganda o anuncias, etc. — José Liebl, cesionaria de Enrique Veerhoff. — Por 5 años. Mayo 27.

N.° 25.246. — Sellos silueta para propaganda inalterable, aplicable sobre billeteras y similares. — Vicente J. Caldarazzi. — Por 10 años. Mayo 27.

N.° 25.247. — Mejoras en máquinas sembradoras. — Santiago Michela. — Por 5 años. Mayo 31. Adicional a la Pat. 17.999.

N.° 25.248. — Un nuevo recolector para cereales y forrajes aplicable a máquinas cosechadoras, trilladoras y similares. — Miguel Druetta. — Por 10 años. Mayo 31.

N.° 25.249. — Orquesta Fonográfica. — Jesús Gil Nogueras y César Bolla. — Por 10 años. Mayo 31.

N.° 25.250. — Procedimiento para preparar metanol, etanol y otros compuestos orgánicos oxigenados por medio de reacciones catalíticas, etc. — Luigi Casale. — Por 15 años. Mayo 31.

N.° 25.251. — Mejoras en heladeras. — W. Godfrid. — Por 5 años. Mayo 31.

N.° 25.252. — Un combustible líquido. — Badische Anilin y Soda Fabrik Razón Social. — Por 15 años. Mayo 31.

N.° 25.253. — Perfeccionamientos en ascensores eléctricos. — Otis Elevator Company, cesionaria de Raymond Alonzo Waite y George William Lautrup. — Por 10 años. Mayo 31.

N.° 25.254. — Perfeccionamientos del pintado en lámparas eléctricas. — Mario E. J. Kremesek. — Por 15 años. Mayo 31.

N.° 25.255. — Mejoras en sistemas Duplex de señales de alta frecuencia. — International General Electric Company Inc., cesionaria de Emmet F. Carter. — Por 15 años. Mayo 31.

N.° 25.256. — Un aparato electromagnético para vigorizar y aumentar la producción agrícola. — Miguel S. Mangado. — Por 10 años. Mayo 31.

N.° 25.257. — Banda o llanta elástica para automóviles y afines. — Manuel Alfredo Llames. — Por 15 años. Mayo 31.

N.° 25.258. — Máquina secadora. — Rizzieri Felici, cesionario de Pasqual Bagnis. — Por 15 años. Mayo 31.

N.° 25.259. — Mejoras en o referentes a máquinas para fabricar cuerpos huecos de vidrio. — Naamlooze Vennostschapp International Octroibureau. — Por 15 años. Mayo 31.

N.° 25.260. — Perfeccionamiento en los aparatos vaciadores de bebidas espumosas. — Alfonso Oliveras Guerris. — Por 10 años. Mayo 31.

N.° 25.261. — Una percha perfeccionada para ropa. — Carlos Venancio Lagos. — Por 10 años. Mayo 31.

N.° 25.262. — Sillón berguere cama. — Antonio García Sanjuán. — Por 15 años. Mayo 31.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

N.° 38.43. — Escoba de paja Palmira o Piazala. — Amadeo Franceschi. — Mayo 17. Desistida.

TRANSFERIDAS

N.° 14.946. — José Espagnol a V. J. Espagnol, D. E. Espagnol y A. E. Espagnol. — Mayo 12.

N.° 20.379. — José Espagnol a V. J. Espagnol, D. E. Espagnol y A. E. Espagnol. — Mayo 12.

N.° 20.906. — José Espagnol a V. J. Espagnol, D. E. Espagnol y A. E. Espagnol. — Mayo 12.

N.° 22.094. — Giménez Cabantous y Cía. a Giménez Cabantous. — Mayo 14.

N.° 18.737. — William Ladislas Gomory a Standard Development Company. — Mayo 12.

N.° 21.985. — William Ladislas Gomory a Standard Development Company. — Mayo 18.

N.° 22.350. — Inco De Vecchis a Home and Colonial Investments Ltd. — Mayo 18.

N.° 20.668. — Monroe Calculating Machine Company a Monroe Calculating Machine Company. — Mayo 18.

N.° 22.993. — Edwin Corby Wallace a Warren Brothers Company. — Mayo 15.

N.° 24.984. — Juan Rolle a Rolle Hermanos. — Mayo 15.

N.° 21.996. — Félix Rimpler y Cía. a Seitz Werke G. M. B. H. — Mayo 17.

N.° 21.982. — Félix Rimpler y Cía. a Seitz Werke G. M. B. H. — Mayo 17.

N.° 20.006. — Félix Rimpler y Cía. a Seitz Werke G. M. B. H. — Mayo 17.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

# ESTADO DE LOS BANCOS AL 31 DE ENERO DE 1927

| BANCOS | PRESENTADO | DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS | | DESCUENTOS Y ADELANTOS | | EXISTENCIAS EN EL PAÍS | | CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | $ oro | $ m/n | $ oro | $ m/n | $ oro | $ m/n | $ oro | $ m/n |
| Alemán Transatlántico | 11 | 21.690 | 72.286.605 | 37.400 | 60.403.479 | 513 180 | 17.113.956 | 3.650 000 | — |
| Anglo Sudamericano | 10 | 30.128 | 90.481.689 | 3.330.365 | 81.938.068 | 11.951 | 21.927.828 | — | 18.125.000 |
| Argentino Uruguayo | 10 | — | 38.726.330 | — | 34.665.612 | — | 7.217.699 | — | 2.700.000 |
| Avellaneda | 14 | — | 22.236.951 | — | 15.348.289 | — | 5.175.275 | — | 1.768.240 |
| Británico de la A. del Sud | 4 | 32.711 | 66.520.159 | 35.000 | 58.040.857 | 71.051 | 19.352.578 | 4.536.000 | — |
| Comercial Argentino | 14 | — | 4.217.815 | — | 6.738.068 | — | 584.781 | — | 1.461.000 |
| Comercial del Azul | 15 | — | 11.069.298 | — | 27.081.116 | — | 1.322.363 | — | 2.651.290 |
| Córdoba | 14 | — | 47.402.830 | — | 50.365.978 | — | 10.731.891 | — | 10 484.764 |
| Escandinavo Argentino | 5 | — | 1.084.034 | — | 1.588.292 | — | 302.335 | — | 1.500.000 |
| Español del R. de la Plata | 12 | 38.492 | 231.063.077 | — | 231.168.766 | 871.207 | 23 379.371 | — | 28.346.420 |
| Francés del R. de la Plata | 11 | 85.877 | 68 905.194 | 83.678 | 74.584.930 | 155.133 | 13.700.027 | 14.000.000 | — |
| Francés e Italiano | 15 | — | 55 689.470 | 96.909 | 36.058.143 | 136.271 | 16.075.850 | 2.500.000 | — |
| Galicia y Buenos Aires | 8 | — | 71.902.526 | — | 59.486 938 | — | 15.285.897 | — | 17 182.100 |
| Germánico de la A. del Sud | 11 | 258 | 29 664.871 | 94.500 | 23.046.544 | 207.548 | 11 588.902 | 2.500.000 | — |
| Holandés de la A. del Sud | 14 | 3.396 | 20.583.828 | — | 29.179.547 | 19.930 | 4.386.680 | — | 8.000.000 |
| Internacional del R. P. | 15 | — | 1.659.936 | — | 6.845.742 | — | 367 592 | — | 13 270.510 |
| Italia y R. de la Plata | 14 | 136 821 | 233.886.021 | 29.927 | 170.941.265 | 195 487 | 47.101.868 | 10.000 000 | — |
| Italo Belga | 12 | 5 115 | 33.897.498 | — | 32.649 986 | 17.832 | 8.964.578 | 2.000.000 | — |
| Londres y América del Sud | 12 | 501.937 | 190.241.651 | 86 114 | 143.477.659 | 541.287 | 53.544.126 | 5.518 190 | 1.950 000 |
| Nación Argentina(1) | 11 | 2.164.476 | 1.533.295.002 | — | 1.224.752.762 | 15.210.686 | 329.323.088 | — | 157.101.798 |
| Nuevo Italiano | 9 | 6.871 | 121.955.174 | 33.389 | 98.491.610 | 16 872 | 27.656.296 | — | 6.000.000 |
| Popular Argentino | 4 | 270.289 | 54 693.972 | 37.100 | 65.237.578 | 296.724 | 15.016.197 | — | 10 514 889 |
| Provincia de Buenos Aires (2) | 15 | 7.556 | 379.276.225 | 4.549 | 318.717.531 | 6.053.456 | 99.265.297 | — | 62.500.000 |
| Sirio Libanés del R. P. | 8 | — | 2.784 856 | — | 3.178 725 | — | 683.193 | — | 1.207.590 |
| The First Nat. Bank of Boston | 8 | — | 79.470.584 | — | 82.189 351 | — | 20.453.531 | — | 4.710.909 |
| The Nat. City Bank of N. York | 4 | — | 52.585.574 | — | 51 004 198 | — | 11.378.260 | — | 2.944.318 |
| The Royal Bank of Canadá | 12 | — | 17.291.741 | — | 21.864.746 | — | 4.776.660 | — | 2 355.454 |
| Cuatro Bancos con menos de $ un millón de capital | — | — | 1.987.662 | — | 2 749.816 | — | 746.145 | — | 2.144.701 |
| Totales | | 3.505.620 | 3.534.770.573 | 3.868.931 | 3.006 788.596 | 24.348 615 | 787.421.887 | 44.704.190 | 356.918.974 |
| Totales diciembre de 1926 | | 3.272.956 | 3.486.936 729 | 3.972.034 | 3.000.953.605 | 24 218.434 | 785.185.304 | 44.704.190 | 356.038.649 |

(1) Incluído judicial por $ oro 45 195 y $ m/n 103.449 559.— y C. Compensadora (Clearing) por $ oro 812.403 y $ m/n 114 866.405.—
(2) » » » » » 1.022 y $ m/n 40 956.479.—

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1927.

C. Monteverde

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**Producido por el Boletín Oficial**

**en el día 26 de Febrero de 1927**

| | $ m/n. |
|---|---|
| Por venta del Decreto Reglamentario | 1.— |
| Por venta de Boletines | 0.90 |
| " marcas | 345.— |
| " avisos varios | 419.40 |
| " adicional | 7.50 |
| | 773.80 |

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

## TARIFA

El Boletin Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual; puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | " 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | " 0.50 |
| Semestre | " 6.— |
| Año | " 12.— |

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletin Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

**Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletin Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).**

### MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletin Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

## AVISOS DIVERSOS

### A los Señores Subscriptores

**Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.**

**El Administrador.**

### DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

**Concurso para la provisión de un puesto de Ayudante de Bacteriología de Primera Categoría—**

Febrero 18 de 1927.

Encontrándose vacante un puesto de Ayudante de Bacteriología de Primera Categoría, que debe proveerse por concurso, de acuerdo con la Reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo, con fecha 23 de Octubre de 1924;

El Presidente Interino del Departamento Nacional de Higiene—

**Resuelve:**

1.° Abrir por treinta (30) días, la inscripción al concurso para proveer el puesto de referencia.

2.° Dicha inscripción se hará en el Instituto Bacteriológico, Avenida Vélez Sársfield N.° 595, todos los días hábiles, de 13 a 18, sábados de 9 a 12, hasta el día 22 del próximo mes de Marzo a las 16 horas, debiendo los interesados presentar los correspondientes documentos, títulos, antecedentes, etc.

3.° Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar en las fechas que oportunamente se indicarán.

4.° Diríjanse nota acordadas al Ministerio del Interior, a la Facultad de Ciencias Médicas y de Agronomía y Veterinaria; fecho, tome conocimiento el Instituto Bacteriológico y resérvese en Sección Técnica. — T. Padilla. — M. I. Battaglia.

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de Ayudante de Bacteriología de 1.° categoría, vacante en el Instituto Bacteriológico de este Departamento.

Los interesados deberán inscribirse en el local del citado Instituto, Avenida Vélez Sársfield 595, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 22 del próximo mes de Marzo, debiendo presentar los documentos correspondientes.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar el día y hora que se indicará oportunamente. — El Secretario General.

**v22 marzo.**

### Consejo Nacional de Educación

**A LOS PADRES DE FAMILIA**

**Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad**

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad". (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares, expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas primarias fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes, dirigirse a la Oficina Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle **Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 horas. — El Secretario General.**

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen

2468

## Juan C. Galli e Hijos Limitada

**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**

CALLE VICTORIA N° 2045 BUENOS AIRES

Autorizada por decretos del 17 Agosto de 1914, 27 de Mayo de 1918 y 19 de Diciembre de 1921

Capital autorizado .......... $ % 12.000.000 —
» suscripto y realizado .......... » » 5.199.000 —

## Balance General del 12o. Ejercicio 1925-1926

Terminado el 31 de Agosto de 1926
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 1926

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| I Activo fijo: | | | |
| Comanditas | | 232452 59 | |
| Muebles y útiles: | | | |
| Existentes (Casa central) | 1 — | | |
| » (Estancias) | 73542 — | 73543 — | |
| Propiedades: | | | |
| Casa central | 4724761 56 | | |
| Construcciones (Estancias) | 157465 58 | | |
| Alambrados » | 344893 79 | 5227120 93 | |
| Repuestos de alambrados y molinos | | 1545 97 | |
| Mejoras | | 80 13 56 | 5685175 96 |
| II. Activo circulante: | | | |
| Semovientes: | | | |
| Existencia en hacienda | | 2177647 — | |
| » » sembrados y cereales | | 229531 — | 2407178 — |
| III Activo disponible: | | | |
| Caja | | | 51265 84 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| Cuentas corrientes: | | | |
| Deudores en cuenta corriente (Casa Central) | | 72307 11 | |
| » » » » (Estancias) | | 509 92 | 72817 03 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| No existe. | | | |
| VI. Activo nominal: | | | |
| No existe | | | |
| Cuentas de orden | | | |
| Acciones en depósito (Directorio) | | | 8000 — |
| | | | 8224436 83 |
| **PASIVO** | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Capital suscripto | | 5199000 — | |
| Fondo de reserva legal | | 329418 31 | |
| » de fluctuación de valores | | 420 00 — | |
| » de gratificaciones | | 4657 60 | |
| Cuenta Pía Beneficencia | | 44673 16 | 5997749 07 |
| II Pasivo exigible | | | |
| Cuentas corrientes: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente (Casa Central) | | 439106 52 | |
| Accionistas en » » » | | 620775 15 | |
| Empleados en » » » | | 36590 93 | |
| Acreedores en » » (Estancias) | | 23498 57 | |
| Empleados en » » » | | 30640 45 | |
| Transporte | | 1150611 62 | 5997749 07 |
| Transporte | | 1150611 62 | 5997749 07 |
| Bancos: | | | |
| Sus créditos en cuenta corriente | | 895028 06 | 2045639 68 |
| III Pasivo transitorio: | | | |
| No existe. | | | |
| Cuentas de orden | | | |
| Acciones en garantía (Directorio) | | | 8000 — |
| Ganancias y Pérdidas: | | | |
| Utilidad líquida | | | 173048 08 |
| | | | 8224436 83 |

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1926

César A. S. Galli, presidente.—Raúl Pini Américo I. S. Galli, directores. — Hermenegildo Pini, síndico.

### Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 12° ejercicio 1925/1926, terminado el 31 de Agosto de 1926

| DEBE | | $ % | $ % |
|---|---|---|---|
| Muebles y útiles: | | | |
| Amortización (Casa Central) | | 868 40 | |
| Amortización (Estancias) | | 9398 49 | 10266 89 |
| Alambrados: | | | |
| Amortizacion (Estancias) | | | 242893 64 |
| Gastos generales: | | | |
| Sueldos, alquileres y otros (Casa Central) | | 42410 77 | |
| Patente comercial » | | 7000 — | |
| Sueldos, impuestos fiscales y otros gastos (Estancias) | | 202419 95 | 251830 72 |
| Cuentas corrientes: | | | 7347 75 |
| Rebajas | | | |
| Intereses: | | | |
| Saldo de esta cuenta (Casa Central) | | 86483 51 | |
| » de esta cuenta (Estancias) | | 1315 88 | 87799 39 |
| Gastos y productos de propiedades: | | | |
| Gastos e impuestos fiscales | | | 27271 29 |
| Utilidades | $ 173048 08 | | |
| Reserva. 10 % art. 2° de los estatutos | | 17304 81 | |
| Directorio y síndico, 11 % | 19305 28 | | |
| Menos 11 % sobre el saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejerc. ant. | 306 75 | 18998 53 | |
| Fondo de gratificaciones | | 6400 — | |
| Accionistas: | | | |
| $ 2.50 c/l sobre 51.990 acciones | | 129975 — | |
| A cuenta nueva | | 369 72 | 173048 08 |
| | | | 800457 76 |
| **HABER** | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | | 2788 49 |
| Utilidades de comanditas, ejercicio 1925/1926 | | | 56491 55 |
| Gastos y productos de propiedades: | | | |
| Utilidad ejercicio 1925/1926 | | | 163031 70 |
| Estancias: | | | |
| Utilidad ejercicio 1925/1926 | | | 578146 02 |
| | | | 800457 76 |

Buenos Aires 30 Octubre de 1926
César A. S. Galli, presidente.—Raúl Pini, Américo I. S. Galli, directores. — Hermenegildo Pini, síndico.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.° 12 001 F/2 marzo V/2 marzo

1173

# Sociedad Anónima Ganadera HILL STATION

Rio Gallegos (R. A.)

Autorizada por el P. E. el 5 de Junio de 1906
Inscripta en el R. P. de C. el 3 de Noviembre de 1906
Capital autorizado.................. $ 300.000 — m/n
» subscripto.................. » 300.000 — »
» realizado.................. » 300.000 — »

## Balance General al 31 de Marzo de 1926

Aprobado por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1926

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Activo fijo | | |
| Campos.................. | 150000 — | |
| Alambrados.................. | 25055 — | |
| Edificios.................. | 65350 60 | |
| Muebles y útiles.................. | 13820 70 | |
| Pozos y molinos.................. | 5942 70 | |
| Acciones en otras Sociedades.................. | 500 — | 260669 — |
| Activo circulante | | |
| Ganado caballar.................. | 10782 — | |
| » vacuno.................. | 550 — | |
| » lanar.................. | 136849 — | |
| Mercaderías.................. | 11200 | |
| Productos por realizar.................. | 41035 82 | 200416 82 |
| Activo disponible | | |
| Caja.................. | 236 — | |
| Bancos.................. | 23737 75 | 23973 75 |
| Activo exigible | | |
| Deudores en cuenta corriente.................. | | 6139 11 |
| Activo transitorio | | |
| No existe. | | |
| Activo nominal | | |
| No existe. | | |
| | | 491198 68 |
| Cuentas de orden | | |
| No existe. | | |
| | | 491198 68 |
| **PASIVO** | | |
| Pasivo no exigible | | |
| Capital suscripto.................. | 300000 — | |
| Reserva legal.................. | 11968 99 | |
| » de previsión.................. | 128000 — | |
| » de dividendos.................. | 775 38 | 440744 37 |
| Pasivo exigible | | |
| Acreedores en cuenta cte.................. | | 35243 89 |
| Pasivo transitorio | | |
| Cuentas a pagar.................. | | 6969 25 |
| Ganancias | | |
| Utilidad del ejercicio.................. | | 8241 17 |
| | | 491198 6 |
| Cuentas de orden: | | |
| No existe. | | |
| | | 491198 68 |

## Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | |
| Alambrados.................. | 2784 35 | |
| Edificios.................. | 3439 57 | |
| Ganado caballar.................. | 1198 — | |
| Muebles y útiles.................. | 1535 66 | |
| Pozos y molinos.................. | 1485 65 | |
| Mercaderías.................. | 2800 — | 13243 23 |
| Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, gratificaciones, arrendamientos, seguros, conservación de propiedades, fletes, etc.................. | 137846 95 | 137846 95 |
| Intereses y comisiones.................. | | 2 59 57 |
| Patentes e impuestos.................. | | 4383 — |
| Saldo—Ganancia.................. | | 8241 17 |
| | | 166364 92 |
| **HABER** | | |
| Hacienda.................. | | 56080 25 |
| Lana y cueros.................. | | 109317 60 |
| Cambios.................. | | 467 07 |
| Alquileres.................. | | 5 0 — |
| | | 166364 92 |

Alejandro G. Jamieson, presidente.—Santiago Halliday, director.— F. L. Bell, síndico

Buenos Aires, Enero 20 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.° 12 024 E/2 marzo V/2 marzo

2548

# "LA PROPIEDAD COMUN"

Sociedad Anónima

Calle Cerrito 1139 Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto de Julio 10 de 1917

Capital autorizado y realizado.................. $ 1.500.000 c/legal

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL (NOVENO EJERCICIO)

al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Diciembre de 1926

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| I Activo fijo | | |
| (b) Bienes raices.................. | 1559794 40 | |
| Títulos.................. | 11300 — | |
| II Activo circulante | | |
| No existe. | | |
| III Activo disponible | | |
| Caja.................. | 80257 64 | |
| IV Activo exigible | | |
| No existe. | | |
| V Activo transitorio | | |
| No existe. | | |
| VI Activo nominal | | |
| No existe. | | |
| I Pasivo no exigible | | |
| (a) Capital Social.................. | | 1500000 — |
| (b) Fondo de reserva.................. | | 12209 04 |
| (c) Reservas inmobiliarias.................. | | 59794 40 |
| II Pasivo exigible: | | |
| No existe. | | |
| III Pasivo transitorio | | |
| No existe. | | |
| Ganancias y pérdidas.................. | | 79328 60 |
| | 1651332 04 | 1651332 04 |

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas

| | | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|---|
| Gastos generales: | | | |
| Pagado por Patente Nacional.................. | $ 1.200 — | | |
| Publicaciones.................. | » 101 40 | 1301 40 | |
| Utilidad del año.................. | | 79328 60 | |
| Intereses: | | | |
| Percibidos de Cédulas del Banco Hipotecario Nacional adquiridas con recursos del Fondo de Reserva.................. | | | 630 — |
| Arrendamientos: | | | |
| Cobrados en el año por alquiler de las propiedades de la Sociedad.................. | | | 80000 — |
| | | 80630 — | 80630 — |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

César A. Ceriani, presidente.— J. M. Martínez, secretario-tesorero.— C. Ceriani Cernadas, síndico suplente

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N.° 12 042 E/2 marzo V/2 marzo

23

# Rio Colorado Lands Company Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizado por el P. E. el 13 de Noviembre de 1914
Inscripto en el R. P. de C. el 15 de Febrero de 1915

Capital autorizado................ $ m/n 350 000.—
« suscripto............... » » 350.000.—
« realizado............... » » 304.500.—

## BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1926

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1926.

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Activo fijo | | | |
| Inmuebles y sus accesorios................ | 633840 74 | | |
| Menos amortizaciones............ | 2351 59 | 634489 15 | |
| Edificios ........................... | 8000 — | | |
| Menos amortizaciones............ | 4000 — | 4000 — | |
| Máquinas y vehículos.................. | 6375 98 | | |
| Menos amortizaciones............ | 2133 58 | 4242 40 | |
| Autos y camiones........................ | 2600 — | | |
| Menos amortizaciones............ | 520 — | 2080 — | |
| Utiles y herramientas.................. | 384 — | | |
| Menos amortizaciones............ | 76 80 | 307 20 | |
| Muebles.................................. | 1436 20 | | |
| Menos amortizaciones............ | 443 62 | 992 58 | 646111 33 |
| Activo circulante | | | |
| Productos agrícolas.................. | | 7488 60 | |
| Semovientes.................................. | | 13595 — | 21083 60 |
| Activo disponible | | | |
| No existe. | | | |
| Activo exigible | | | |
| Deudores en cuenta corriente ............ | | 3827 39 | |
| Accionistas ........................................ | | 103409 09 | 107236 48 |
| Activo transitorio | | | |
| No existe. | | | |
| Activo nominal | | | |
| No existe. | | | |
| Pérdidas | | | |
| Saldo anterior.................................... | | 18420 20 | |
| Pérdidas de este ejercicio.................. | | 16267 68 | 34687 88 |
| | | | 809119 29 |
| Cuentas de orden | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...... | | | 1363 64 |
| | | | 810482 93 |

| PASIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Pasivo no exigible | | | |
| Capital suscripto $ 850000 — o/s a 0.44 ............ | | | 795454 55 |
| Pasivo exigible | | | |
| Acreedores en cuenta corriente ............ | | | 13193 34 |
| Pasivo transitorio | | | |
| Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio.......... | | | 471 40 |
| | | | 809119 29 |
| Cuentas de orden | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | | 1363 64 |
| | | | 810482 93 |

G. H. Wood, vicepresidente. — W. S. Bell, síndico

## Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1925/26

| BEBE | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| Saldo anterior................................ | | 18420 20 |
| Amortizaciones: | | |
| Edificios 50 % .. ........................ | 4000 — | |
| Alambrados 10 % .. ........................ | 2351 59 | |
| Máquinas y vehículos 10 % ............... | 637 60 | |
| Autos y camiones 20 % ..................... | 520 — | |
| Utiles y herramientas 20 % ............... | 76 80 | |
| Muebles 10 % ................................ | 143 62 | 7729 61 |
| Gastos generales: | | |
| Honorarios, sueldos, acarreos, conservación de maquinarias y varios gastos ............ | | 12613 13 |
| Intereses.............................................. | | 1096 65 |
| Patentes e impuestos.............................. | | 871 40 |
| | | 40730 99 |
| HABER | | |
| Productos u otros rubros de explotación.............. | | 6043 11 |
| Saldo: pérdida del año ................................ | 16267 68 | |
| Más pérdida anterior.................................. | 18420 20 | 34687 88 |
| | | 40730 99 |

G. H. Wood, vicepresidente. — W. S. Bell, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e-26 febr. N° 12.017 v-26 febr.

186

# Sociedad Mensajeros de la Capital

## Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N°. 475 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1889, Noviembre 20 de 1900, Julio 26 de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado.......................... $ m/n 500.000 —
» subscripto.............................. » » 240.700 —
» realizado.............................. » » 240.700 —

## Balance de Saldos

al 31 de Diciembre de 1926 (4o. Trimestre)

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| I Activo fijo: | | | |
| Muebles y útiles............................. | $ 30300 82 | | |
| Menos amortizado.................... | » 30299 82 | 1 — | |
| Líneas, aéreas y aparatos.................. | $ 244122 94 | | |
| Menos amortizado............................ | » 34000 — | 210122 94 | 210123 94 |
| II Activo circulante: | | | |
| 20 Acciones «La Edificadora del Sud» ............... | | 1000 — | |
| 90 » y 200 bonos Soc. Coop. Telefónica ........ | | 1845 98 | |
| 40.000 Cert. deuda Municipal serie B. 6 1/2 %....... | | 38300 40 | 41146 38 |
| III Activo disponible: | | | |
| Caja (Efectivo) ........................................ | | 312 52 | |
| Banco Provincia de Bs. Aires (C. de A.)............. | | 131 75 | |
| » Argentino Uruguayo, C. de A. y cta. cte. .... | | 37573 33 | 38017 60 |
| IV Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente ......................... | | 451 73 | |
| Depósito por garantía alquileres........................ | | 300 — | |
| Cía. Tramways Anglo Argentina ........................ | | 1000 — | |
| Cuentas a cobrar.......................................... | | 7411 88 | 9163 62 |
| V Activo transitorio: | | | |
| No existe | | | |
| VI Activo nominal: | | | |
| No existe | | | |
| Pérdidas | | | |
| Uniformes.................................................. | | 4019 77 | |
| Sueldos...................................................... | | 104584 89 | |
| Gastos Generales.......................................... | | 47606 02 | 156210 68 |
| | | | 454662 21 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depósito de acciones, (Directorio)...................... | | | 30500 — |
| | | | 485162 21 |

| PASIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| I Pasivo no exigible: | | | |
| Capital subscripto.......................................... | | 240700 — | |
| Fondo reserva legal......................................... | | 18659 39 | |
| » especial de previsión.............................. | | 4500 — | |
| » seguros s/ accidentes a mensajeros.............. | | 1500 — | 265359 39 |
| II Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente.......................... | | 9674 11 | |
| Cía. de Tramways Anglo Argentina...................... | | 314 88 | 9988 99 |
| III Pasivo transitorio | | | |
| Saldo de Dividendos a pagar, 1921/25................... | | | 1391 91 |
| Ganancias: | | | |
| Saldo anterior............................................. | | 2318 99 | |
| Propaganda y mensajes..................................... | | 163838 78 | |
| Intereses.................................................... | | 4145 05 | |
| Comisiones, encargos y avisos.............................. | | 7619 10 | 177921 92 |
| | | | 454662 21 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depósito acciones, (Directorio)............................ | | | 30500 — |
| | | | 485162 21 |

Salvador Curutchet, presidente. —J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez, contador. — V.° B.° Emilio Domecq, síndico.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e25 feb. N.° 11980 v2 marzo.

# Atlas Assurance Company, Limited

95

País de origen: INGLATERRA
Fecha de autorización del P. E., 31 de mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 11 de octubre de 1906
Ramos que explota: Seguros contra incendio y Marítimos

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 2.200.000.00.00 |
| » suscripto | » | 2.200.000.00.00 |
| » realizado | » | 220.000.00.00 |

Esta Agencia no tiene capital asignado

## Balance de Saldos Trimestral

Correspondiente al 4.o Trimestre del 1º de Oct. al 31 de Diciembre de 1926

| | DEBE $ o/s | HABER $ o/s |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito) | 177408 — | |
| Caja y Bancos | | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| Casa Matriz | | |
| » » (cuenta de títulos en depósito) | | 177408 — |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | |
| Diversos acreedores | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 177408 — | 177408 — |

p. p. Atlas Assurance Company, Limited.
p. p. J. F. Macadam & Cía.: H. V. Reddel.

## Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1926

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 2225 77 | 13723 31 |
| Gastos generales | | 8170 57 |
| Siniestros | 286 72 | 3893 02 |
| Primas devueltas y anulaciones | 268 38 | 2696 15 |
| Saldo | 4621 87 | 12468 27 |
| | 7402 74 | 40951 32 |
| **HABER** | | |
| Primas | 7126 22 | 40036 54 |
| Devolución de comisión sobre pólizas canceladas | 86 58 | 914 78 |
| Reaseguros cancelados | 189 94 | |
| | 7402 74 | 40951 32 |

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.
p. p. J. F. Macadam & Cía.—H. V. Reddel

## Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1926.
SECCION INCENDIO

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Corretaje y comisiones | 7327 56 | 60531 29 |
| Gastos generales | | 34714 36 |
| Siniestros | 498 95 | 6044 84 |
| Reaseguros locales pasivos | 1045 27 | 3517 43 |
| Primas devueltas y anulaciones | 1148 92 | 11722 03 |
| Saldo | 13415 78 | 64565 70 |
| | 23436 48 | 181095 65 |
| **HABER** | | |
| Primas | 22334 02 | 175534 50 |
| Comisión sobre reaseguros locales pasivos | 365 28 | 1393 88 |
| Devolución de comisión sobre pólizas canceladas | 372 63 | 4114 94 |
| Reaseguros cancelados | 364 55 | 52 33 |
| | 23436 48 | 181095 65 |

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.
p. p. J. F. Macadam & Cía.: H. V. Reddel

## Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1926.
SECCION MARITIMA

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Corretaje y comisiones | 4606 48 | 50 0 96 |
| Gastos generales | | 10105 42 |
| Siniestros | 286 72 | 16176 42 |
| Reaseguros locales pasivos | 359 84 | |
| Primas devueltas y anulaciones | 24 96 | 11 28 |
| Saldo | 11149 61 | |
| | 16427 61 | 31406 08 |
| **HABER** | | |
| Primas | 16296 42 | 16592 44 |
| Comisión sobre reaseguros locales pasivos | 123 70 | |
| Devolución de comisión sobre pólizas canceladas | 7 49 | 41 42 |
| Saldo | | 14772 22 |
| | 16427 61 | 31406 08 |

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.
p. p. J. F. Macadam & Cía.: H. V. Reddel

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia.

N.º 12012 E/2 marzo V/2 marzo

# Estancia La Madrugada Ltd.

83

País de Origen: Inglaterra
Domicilio, calle Bartolomé Mitre 427—Buenos Aires
Autorizad por el Decreto del 8 de Junio de 1914
Capital autorizado, subscripto e integrado en Casa Matriz £ 25.000.—
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

## BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 7 de Diciembre de 1926

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| Campo | 172665 72 | |
| Edificios, alambrados y útiles | 83982 05 | |
| Ganado | 80181 82 | |
| Existencia de almacenes | 1478 10 | |
| Varios deudores | 878 85 | |
| Caja y banco | 37710 60 | |
| Muebles de escritorio en Londres | 111 40 | |
| Capital autorizado, subscripto e integrado | | 286363 63 |
| Debentures al 6 % | | 57272 71 |
| Varios acreedores | | 25941 83 |
| Ganancias y pérdidas | | 7425 32 |
| | 377008 54 | 377008 54 |

Buenos Aires, 18 Enero de 1927. —

p. p. Estancia La Madrugada Limited
Waldron y Wood.

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1926

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Almacenes | 2925 78 | |
| Sueldos y comisión del Administrador | 10428 43 | |
| Fletes | 2065 49 | |
| Antisárnico | 1489 57 | |
| Seguros | 195 44 | |
| Impuestos | 627 28 | |
| Alquileres | 540 51 | |
| Patente | 750 27 | |
| Honorarios de representación | 229 10 | |
| Gastos de oficina en Londres | 811 10 | |
| Impuestos a la renta | 3544 04 | |
| Intereses sobre debentures | 3436 36 | |
| Ganancias por el año | 5648 59 | |
| Venta de frutos | | 23255 88 |
| Venta de ganado en pie | | 8361 58 |
| Intereses | | 730 37 |
| Cuenta cambio | | 354 23 |
| | 32702 06 | 32702 06 |

Buenos Aires, 18 Enero de 1927. —

p. p. Estancia La Madrugada Limited
Waldron y Wood

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1927

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia.

N.º 12021 E/2 marzo V/2 marzo

25

## Sociedad Anónima Ganadera "REYNARD DOMANGE"

Autorizada por el P. E. el 30 de Junio de 1916

Inscripta en el R. P. de Comercio el 18 de Julio de 1916

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ o/s | 250 000.— |
| » suscripto | » » | 250.000.— |
| » realizado | » » | 250.000.— |

## Balance General al 30 de Septiembre de 1926

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General del día 15 de Diciembre de 1926

| ACTIVO | $ o/s | $ o/s |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Terrenos | 88.980.— | |
| Edificios | 21.265.45 | |
| Alambrados | 11.360.30 | |
| Pozos y Molinos | 656.90 | |
| Muebles y Utiles | 26.122.85 | |
| Líneas Telefónicas | 1.282.50 | |
| Acciones de otras Sociedades | 830.— | 150 495.— |
| II. Activo circulante: | | |
| Ganado Lanar | 44.584.50 | |
| Ganado Caballar | 4.347.— | |
| Ganado Vacuno | 666.— | |
| Mercaderías | 4.000.— | |
| Productos por realizar | 62.800.— | 116 397.50 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja | 422.65 | |
| Bancos | 61.955.05 | 62.377.70 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores en Cuenta Corriente | | 9 889.30 |
| V. Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| | | 339.159.50 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | 15.000.— |
| | | 354.159.50 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto y realizado | 250 0 0.— | |
| Reserva legal | 28.629.57 | 278.629.57 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en Cuenta Corriente | | 10.850.85 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| Ganancias: | | |
| Utilidades en el ejercicio | 44.706.15 | |
| Saldo del año anterior | 4.972.93 | 49.679.08 |
| | | 339.159.50 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | 15.000.— |
| | | 354 159.50 |

## Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DECIMO EJERCICIO

| DEBE | $ o/s | $ o/s |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Edificios | 1.119.25 | |
| Alambrados | 1.262.30 | |
| Pozos y Molinos | 72.65 | |
| Ganado Vacuno | 71 — | |
| Ganado Caballar | 483.— | |
| Muebles y Utiles | 2.902.55 | |
| Líneas Telefónicas | 67.50 | 5.981.25 |
| Gastos Generales: | | |
| Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades, manutención personal, etc. | | 37.987.95 |
| Patente e impuestos | | 2.433 — |
| Saldo: utilidad del año | 44.706.15 | |
| Más, saldo año anterior | 4.972.93 | 49.679.08 |
| | | 96.081.28 |

| HABER | $ o/s | $ o/s |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | 4.972.9 |
| Hacienda | | 23.921.90 |
| Frutos | | 64 711.35 |
| Intereses y cambios | | 2.475.10 |
| | | 96.081.28 |

HUGH DENNISTON, Presidente — A. N. GALLIE, Director — F. L. BELL, Síndico

Buenos Aires, Enero 18 de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.° 12020 E 2 marzo V 2 marzo

---

112

## British Traders' Insurance Company Limited

**Compañía Inglesa de Seguros**

Calle Bartolomé Mitre N° 541 — Buenos Aires

Casa Matriz: Hong Kong (China)

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1918

Inscripción en el R. P. de C. de fecha 10 de Agosto de 1918

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDO

al 31 de Dbre. de 1926. Cuarto Trimestre del ejercicio de esta Compañía

Capital asignado a esta Sucursal (no tiene)

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Caja y Bancos | 43998 21 | |
| Propiedades inmuebles | 35000 — | |
| Títulos de renta, etc. | 400000 — | |
| Préstamos hipotecarios | | |
| Obligaciones a cobrar | 131 25 | |
| Mobiliarios y material | | |
| Diversos deudores | 21302 17 | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| Casa Matriz | | 75665 28 |
| Títulos en garantía (cuenta de títulos en depósito) | | 400000 — |
| Reserva | | |
| Siniestros pendientes | | 19000 — |
| Diversos acreedores | | 5166 35 |
| Cuentas de orden | | |
| | 499831 63 | 499831 63 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al trimestre 1o. de Octubre de 1926, al 31 de Dbre. de 1926

Cuarto trimestre del Ejercicio de esta Compañía

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 13630 81 | |
| Gastos generales | 16595 85 | |
| Siniestros | 8341 19 | |
| Reaseguros locales pasivos | 3741 76 | |
| Saldo | 29007 95 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 66 13 76 |
| Patentes y sellos | | 4335 48 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 768 32 |
| | 71817 56 | 71817 56 |

Buenos Aires, 20 de Enero de 1927

J. Mc. Intosh, gerente

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1927

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N.° 12 015 E/2 marzo V/2 marzo

105

# Norwich Unión Fire Insurance Society Limited

## Establecida en La Gran Bretaña

**Sucursal en la República Argentina Reconquista 46—Buenos Aires**

Autorizada por Decreto de fecha 6 de Abril de 1899, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1o. de Julio de 1912

**RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO**

Capital autorizado.................................. £ 1.100.000.—
» subscripto.................................. » 1.100.000.—
» realizado.................................. » 550.000.—

No existe Capital asignado a esta Sucursal

**Balance de Saldos del 4o. Trimestre**
de Octubre a Diciembre de 1926.

| DEBE | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | 12675 — |
| Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito) | 132000 — | |
| Banco Anglo Sud Americano Ltdo. | | 7334 47 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Prestamos hipotecarios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | 5000 — |
| Diversos deudores | 6208 93 | 29630 48 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 138208 93 | 54639 95 |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | 6208 93 | 41964 95 |
| Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito) | 132000 — | |
| Siniestros pendientes | | 12675 — |
| Diversos acreedores | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 138208 93 | 54639 95 |

Buenos Aires, 21 Enero de 1927. —
p. p. Norwich Unión Fire Insurance Society Limited
S. W. Goddard, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
de Enero a Diciembre 1926

| | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 6181 99 | 28361 81 |
| Gastos generales | | 79950 69 |
| Siniestros | | 75506 44 |
| Reaseguros locales pasivos | 2751 42 | 5189 88 |
| | 8933 41 | 189008 82 |
| Primas | 35003 59 | 139283 27 |
| Patentes y sellos | | 4785 80 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | 550 29 | 1038 94 |
| | 35553 88 | 145108 01 |

(Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz).

Buenos Aires, 21 Enero de 1927. —
p. p. Norwich Unión Fire Insur3nce Society Limited
S. W Goddard, gerente

O P E R A C I O N E S
Trimestre de Octubre a Diciembre 1926

| | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Capitales asegurados | 2502613 08 | 6891214 — |
| Raaseguros efectuados en Buenos Aires | 139738 — | 350000 — |
| | 2362875 08 | 6541214 — |
| Siniestros ocurridos durante el trimestre | | 13054 15 |
| Siniestros liquidados durante el trimestre | | 6136 32 |
| Siniestros en liquidación | | 12675 — |

Buenos Aires, 21 Enero de 1927. —
p. p. Norwich Unión InsuranceS ciety Limited
S. W. Goddard, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Trimestre de Octubre a Diciembre 1926

| | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Corretejes y comisiones | 1485 11 | 5836 66 |
| Gastos generales | | 15078 90 |
| Siniestros | | 6136 32 |
| Reaseguros locales pasivos | 603 98 | 927 30 |
| | 2089 09 | 27979 18 |
| Primas | 10650 68 | 28581 01 |
| Patentes y sellos | | 1260 95 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivo | 120 80 | 186 42 |
| | 10771 48 | 30028 38 |

(Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz).

Buenos Aires, 21 Enero de 1927. —
p. p. Norwich Unión Insurance Society Limited
S. W. Goddard, gerente

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N.o 12035 E/2 marzo V/2 marzo

2476

# The Escobar Brik Company

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 267 — Buenos Aires

Autorizada por el S. G. de la Nación el 10 de Agosto de 1911

Inscripta en el R. P. de C.; el 12 de Julio de 1912

Capital:
Autorizado.................................. $ 200.000.—
Subscripto.................................. » 200.000.—
Realizado.................................. » 200.000.—

**Balance General al 30 de Junio de 1926**

**Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1926, en segunda convocatoria**

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Activo fijo | | |
| Inmuebles y sus accesorios | | 85000 — |
| Edificios y construcciones | | 157349 45 |
| Desvio del ferro - carril | | 12287 54 |
| Activo circulante | | |
| No existe. | | |
| Activo disponible | | |
| Caja | | 3 34 |
| Activo exigible | | |
| Deudores en cuenta cte. | | 68787 — |
| Activo transitorio | | |
| No existe | | |
| Activo nominal | | |
| No existe | | |
| Pérdidas | | |
| Saldo anterior | 13748 06 | |
| Saldo del ejercicio | 1065 — | 14813 56 |
| | | 288300 89 |
| **PASIVO** | | |
| Pasivo no exigible | | |
| Capital | | 200000 — |
| Pasivo exigible | | |
| Acreedores en cuenta cte. | | 48875 89 |
| » hipotecarios | | 6000 — |
| Documentos y obligaciones a pagar | | 33425 — |
| Pasivo transitorio | | |
| No existe | | |
| | | 288300 89 |

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas**

| | | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|---|
| Saldo anterior | | 13748 06 | |
| Gastos generales | | 325 50 | |
| Intereses | | 1640 — | |
| Alquileres | | | 9000 — |
| Pérdidas | | | |
| Saldo anterior | 13748 06 | | |
| Saldo del ejercicio | 1065 — | | 14813 56 |
| | | 15713 56 | 15713 58 |

E. E. Clerice, presidente.— E. T. Phillps, gerente.—

Carlos Martel, síndico.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-2 marzo Nº 12.013 v-2 marzo

144

# "Caledonian Insurance Company"

**País de origen: Gran Bretaña**

Domicilio: Av. de Mayo 840
Autorizada por el P. E. Nacional el 27 de Agosto de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1921
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 1.000.000 — |
| » subscripto | » | 557 500 — |
| » realizado | » | 107 500 — |

La Agencia no tiene capital asignado

## Balance de Saldos

(4o. trimestre) del ejercicio social, 1o. de Octubre, 31 de Diciembre 1926

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Caja de Conversión (cta. de títulos en depósito) | 400000 — | |
| Caja y Bancos | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 13968 92 | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| Casa Matriz | | 13968 92 |
| Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito) | | 400000 — |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | |
| Diversos acreedores | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 413968 92 | 413968 92 |

## Detalle de las Cuentas de Explotación

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 9995 87 | |
| Gastos generales | 972 65 | |
| Patentes y sellos | 1850 01 | |
| Siniestros | 51135 86 | |
| Reaseguros locales | 1086 73 | |
| Primas | | 28847 50 |
| Impuestos y sellos | | 125 53 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 223 21 |
| Saldos | | 35845 88 |
| | 65042 12 | 65042 12 |

Buenos Aires, 1o. de Enero de 1926
pp. S. A. Comercial e Industrial "Jorge Bell e Hijos" (Sección Seguros).
A. Stagnaro, agentes generales

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Sección Incendio
Correspondientes al ejercicio 1o. de Enero, 31 de Diciembre de 1926.

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 45072 81 | |
| Gastos generales | 11508 82 | |
| Patente y sellos | 8884 69 | |
| Siniestros | 53604 78 | |
| Reaseguros locales | 3908 78 | |
| Saldos | 2166 82 | |
| Primas | | 123316 90 |
| Impuestos y sellos | | 817 70 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 1011 63 |
| | 125146 23 | 125146 23 |

Buenos Aires, 1o. de Enero de 1927
p. p. S. A. Comercial e Industrial "Jorge Bell e hijos" (Sección Seguros)
A. Stagnaro, agentes generales

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Sección Marítimo

Correspondiente al ejercicio 1o. de Enero, 31 de Diciembre de 1916

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 5238 86 | |
| Gastos generales | 4130 31 | |
| Patente y sellos | | |
| Siniestros | 1634 78 | |
| Reaseguros locales | 133 45 | |
| Saldos | 8047 51 | |
| Primas | | 19151 05 |
| Impuestos y sellos | | |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 33 36 |
| | 19184 41 | 19184 41 |

Buenos Aires, 1o. de Enero de 1927.
p. p. S. A. Comercial e Industrial "Jorge Bell e hijos" (Sección Seguros)
A. Stagnaro, agentes generales

Buenos Aires, 9 Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

N.o 12031 E/2 marzo V/2 marzo

---

53

# BANCO EL HOGAR PROPIO

**SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA LIMITADA**

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 28 de Abril de 1915 y 18 de Enero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915 y 2 de Mayo de 1924

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital inicial | $ | m/n | 1.000.000 — |
| » emitido y autorizado | » | » | 6.429.100 — |
| » subscripto | » | » | 4.809.000 — |
| » realizado | » | » | 3.001.805 80 |
| Fondos de reserva y previsión | » | » | 139.718 34 |

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1926

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas: | | |
| Acciones preferidas (suscriptas) | 2379900 — | |
| » » (integradas) | 2378180 — | 1720 — |
| » ordinarias, A y B (suscriptas) | 2429100 — | |
| » » » » (integradas) | 623625 80 | 1307474 20 |
| Caja: | | |
| Efectivo | 8903 75 | |
| Depositado en otros Bancos | 51945 33 | 60849 08 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 20189 20 |
| Adelantos | | 6565 77 |
| Deudores hipotecarios | | 3232886 22 |
| Inmuebles | | 467710 20 |
| Muebles y útiles | | 12804 05 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de Agentes, intereses activos y jubilación de empleados Ley 11233, inc. D | | 6558 45 |
| Dividendos provisorios | | 95451 20 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía de Directorio | 50000 — | |
| » » títulos en custodia | 911980 — | 961980 — |
| | | 6672139 07 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto: | | |
| Acciones preferidas | 2379900 — | |
| » ordinarias A y B | 2429100 — | 4809000 — |
| Fondo de reserva | | 123070 16 |
| Fondo de previsión | | 16648 18 |
| Cuentas corrientes | | 14612 67 |
| Depositantes en Caja de Ahorros | | 25836 64 |
| Depósitos a plazos | | 230992 20 |
| Obligaciones a pagar | | 100000 — |
| Dividendos a pagar | | 22269 10 |
| Cuotas a pagar sobre construcciones | | 61800 — |
| Amortizaciones extraordinarias sobre préstamos hipotecarios | | 65800 — |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de ingresos, derechos de transferencias | | 22712 70 |
| Otras cuentas | | 23417 42 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía de Directorio | 50 00 — | |
| » » títulos en custodia | 911980 — | 961980 — |
| | | 6672139 07 |

Francisco B. Serp, presidente.—J. C. Paladino, gerente.—Luis Salotti, tesorero.—J. A. Lapadula, contador.—Vo. Bo.: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 2 marzo Nº 11.974 v-2 marzo

78

# Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Chymen Aike

Domicilio de la Sociedad: Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 18 de marzo de 1924
Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 20 de junio de 1924

Capital:

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | $ m/n | 1.000.000.— |
| Subscripto | » | 555.000.— |
| Realizado | » | 555.000.— |

## Balance General al 31 de Agosto de 1926

Aprobado sin modificaciones por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de enero de 1927

| ACTIVO | Parciales $ m/n | Totales por Capítulos $ c/s | Totales por Capítulos $ m/n |
|---|---|---|---|
| **Activo fijo** | | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 366876 82 | | |
| Menos: Amortizaciones | 17632 99 | 349243 83 | |
| Edificios y construcciones | 106250 25 | | |
| Menos: Amortizaciones | 13963 20 | 92287 05 | |
| Herramientas | 8072 87 | | |
| Menos: Amortizaciones | 9 84 04 | 988 85 | |
| Muebles y útiles | 15424 24 | | |
| Menos: Amortizaciones | 4155 31 | 11268 93 | |
| Instalaciones | 1819 45 | | |
| Menos: Amortizaciones | 5+5 84 | 1 73 61 | 455062 25 |
| **Activo circulante** | | | |
| Mercaderías | | 53230 23 | |
| Semovientes | | 106971 — | 160201 23 |
| **Activo disponible** | | | |
| Caja | | 62 30 | |
| Bancos | | 69398 46 | 69460 76 |
| **Activo exigible** | | | |
| Deudores en Cta. Cte. | | 60850 54 | 60850 54 |
| **Activo transitorio** | | | |
| No existe | | | |
| **Activo nominal** | | | |
| No existe. | | | |
| **Pérdidas:** | | | |
| No existe. | | | |
| **Cuentas de orden** | | | |
| No existe | | | |
| | | | 745574 78 |
| **PASIVO** | | | |
| **Pasivo no exigible** | | | |
| Capital subscripto | | 555000 — | |
| Reserva legal | | 3866 39 | 558866 39 |
| **Pasivo exigible** | | | |
| Acreedores en Cta. Cte. | | 28435 97 | 28435 97 |
| **Pasivo transitorio** | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | 7681 27 | 7681 27 |
| **Ganancias** | | | |
| Saldo ejercicio anterior | | 72653 18 | |
| Del ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1926 | | 77937 97 | 150591 15 |
| **Cuentas de orden** | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 745574 7 |

George H. Wood, presidente. — R. F. Cruttenden, vicepresidente.
A. Faller, síndico

## Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926.

| DEBE | $ m/n | |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 6779 01 | |
| Edificios y construcciones | 5412 50 | |
| Herramientas | 768 22 | |
| Muebles y útiles | 2027 32 | |
| Instalaciones | 545 48 | 15432 89 |
| Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinaria, etc. | | 83333 39 |
| Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc. | | 6652 32 |
| Patentes e impuestos | | 4592 — |
| Saldo: Utilidad del año | 77937 97 | |
| Mas ganancia anterior | 72 53 18 | 150 91 15 |
| | | 260624 75 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior | | 72653 18 |
| Mercaderías a otros rubros de explotación | | 172539 45 |
| Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc. | | 9432 12 |
| | | 254624 75 |

George H. Wood, presidente. — R. F. Cruttenden, vicepresidente.
A. Faller, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp.

N.° 12 022 E/2 marzo V/2 marzo

82

# The San Julian Sheep Farming Company Limited

**País de origen: Inglaterra**

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 427—Buenos Aires

Autorizado por el Decreto del 15 de Septiembre de 1900

Capital autorizado, subscripto e integrado de Casa Matriz £ 55.000.

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

## BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General celebrada en Londres el 14 de de Diciembre de 1926.

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| Campo, edificios y alambrados | 434511 72 | |
| Hacienda vacuna, lanar y caballar | 325619 94 | |
| Almacenes en Estancia y en tránsito | 43298 71 | |
| Frutos | 5323 02 | |
| Varios deudores | 16441 14 | |
| Caja y bancos | 8340 90 | |
| Acciones | 453457 82 | |
| Muebles de escritorio en Londres | 114 54 | |
| Capital autorizado, subscripto e integrado | | 630000 — |
| Debentures 6 % (subscripto en Londres) | | 223363 55 |
| Fondo de reserva | | 252000 — |
| Varios acreedores | | 65974 17 |
| Cuenta suspenso | | 14505 75 |
| Ganancias y pérdidas | | 101764 24 |
| | 1287 07 79 | 1287607 79 |

Buenos Aires, 19 Enero de 1927. —

p. p. The San Julian Sheep Farming Company Limited
Waldron y Wood.

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1926

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Gastos de Estancia | 228557 32 | |
| Impuestos y contribuciones | 85817 50 | |
| Gastos judiciales | 38716 81 | |
| Gastos de oficina en Londres | 3581 07 | |
| Honorarios de Directores | 13445 15 | |
| Pérdida sobre venta de acciones | 1080 74 | |
| Dividendo definitivo 30/6/25 | 126000 — | |
| Dividendo interino 30/6/26 | 63000 — | |
| Transferencia a cuenta reserva | 11454 55 | |
| Saldo | 101764 24 | |
| Saldo al 30 de Junio de 1925 | | 328451 97 |
| Venta de frutos | | 276502 09 |
| Venta de hacienda | | 45268 17 |
| Intereses | | 22793 60 |
| Transferencias | | 2 86 |
| Almacenes | | 699 92 |
| | 673717 71 | 6737 7 71 |

Buenos Aires 18 Enero de 1927. —

p. p. The San Julián Sheep Farming Company Limited

Waldron y Wood.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección.

N.° 12 023 E/2 marzo V/2 marzo

91

## BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín

**Reconquista 37-43 — Buenos Aires**

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Capital autorizado...................... oro M. 20.000.000.—
„ subscripto...................... „ „ 20.000.000.—
„ realizado...................... „ „ 20.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o|s. 2.500.000.—

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| C ja: | | | |
| En efectivo..... ... $ o/s 942 06 | | 9247796 11 | |
| Depositado en otros Bancos.......... » » 204390 — | | 4070007 — | |
| Clearing ........... » » 2216 6. | 207548 68 | 1351417 59 | 14649220 70 |
| Descuentos y efectos a cobrar ........... | | | 8219355 49 |
| Adelantos ........................ | 94500 — | | 14162823 15 |
| Deudores en gestión.............. ..... | | 2120930 2[illegible] | |
| ./. castigos .................... | | 1700375 0[illegible] | 420555 2 |
| Deudores hipotecarios .................. | | | 210[illegible]88 63 |
| Sucursales en la República ...... .... ... | | | |
| Corresponsales en la República. .......... | | | 157485 44 |
| Casa Matriz, Sucursales en el extranjero... | 290539 62 | | 1188936 [illegible]7 |
| Corresponsales en el extranjero ........... | | | 3559349 47 |
| Letras a recibir...... .................. | | | |
| Operaciones en suspenso (valores a recibir) | | | 194086 28 |
| Inmuebles.......................... ...... | | | 120 16 94 |
| Títulos en cartera.. ........... .. ..... | | | 3[illegible]9800 38 |
| Valores diversos.......................... | | | |
| Muebles y útiles......... .............. | | | 1 — |
| Cartas de crédito......................... | | | |
| Gastos de iniciación...................... | | | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.).......... | | | |
| Dividendo provisorio...................... | | | |
| Otras cuentas............. ............ | 5000 — | | 1858962 63 |
| Letras de Tesorería. .. .. ................ | | | 17000000 — |
| Metalización.............................. | 1908021 68 | | |
| **Cuentas de orden** | | | |
| Depósito de acciones en garant. (Directorio) | | | |
| » » títulos en custodia.... ..... | 6932517 54 | | 38562807 81 |
| » » valores recibidos en caución.. | 1349582 — | | 2870065 69 |
| Emisión de cartas de crédito........... . | | | |
| Documentos a cobrar por cta. de terceros | | | 4682153 54 |
| » en garantía.......... ...... | 3463 08 | | 865513 86 |
| Préstamos hipot. por cuenta de terceros ... | 89360 — | | 877000 — |
| Otras cuentas de orden.. ........ ........ | | | 104930 75 |
| | 10880532 6 | | 1 0054162 96 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Capital asignado a la Sucursal... ....... | 2500000 — | | |
| Fondos de reservas facultativas .......... | | | 1000000 — |
| Fondo de jubilac. y aux para empleados. | | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista. | 431 78 | | 11926503 93 |
| » a plazo......... ............ | | | 14501037 30 |
| » en Caja de Ahorros.... ........ | 178 20 | | 5446060 12 |
| » diversos ............... ...... | | | 1322594 41 |
| Redescuentos............ .............. | | | |
| Créditos en suspenso (valores a pagar).... | | | 589628 03 |
| Letras y obligaciones en circulación....... | | | |
| Sucursales en la República.............. | | | |
| Corresponsales en la República. . .. ... | | | |
| Casa Matriz, Sucursales en el extranjero.. | | | 758771 93 |
| Corresponsales en el extranjero.......... | | | 2682416 91 |
| Ganancias y pérdidas. (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)............... .. .......... ... | | | 281284 97 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior....... | | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo... | | | 549224 47 |
| Dividendos a pagar....................... | | | |
| Otras cuentas . ............... ... . | 5090 — | | 1697876 33 |
| Letras de Tesorería ................... | | | 17000000 — |
| Metalización............................. | | | 4336412 91 |
| **Cuentas de orden** | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio)............................ | | | |
| Depositantes de títulos en custodia ....... | 6932517 54 | | 38562807 81 |
| » » » » garantía....... | 1349582 — | | 2870065 69 |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito.............................. | | | |
| Documentos a cobrar por cta. de terceros.. | | | 46822153 54 |
| » en garantía.................. | 3463 08 | | 865513 86 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ..................... ...... | 89360 — | | 877000 — |
| Otras cuentas de orden.................... | | | 104930 75 |
| | 10880532 60 | | 110054162 96 |

Buenos Aires, 18 de Enero de 1927
Banco Germánico de la América del Sud
F. O Keppler, p. p. Schenk

### Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

| DEBE | $ m/l | $ m/l |
|---|---|---|
| Saldo anterior..................................... | | |
| Amortizaciones: | | |
| Sobre deudores en gestión y morosos................ | 152454 30 | |
| Muebles y útiles..................................... | | |
| Gastos de iniciación ........ ...................... | | |
| Otras amortizaciones.................................. | | 152454 30 |
| Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres. .. .. | | 1164272 44 |
| Intereses, comisiones y cambios.................... .. | | |
| Patentes e impuestos ................................. | | 108260 38 |
| Metalización .......................... ... .......... | | |
| Utilidad del año......................................... | 281284 97 | |
| Dividendo provisorio.. .............................. | | |
| Neto ........................................ ........ | | 281284 97 |
| | | 1706212 09 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior.. ............................. ........ | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios.......... | 1936209 31 | |
| A deducir los correspondientes al ejercicio próximo.... | 549224 47 | 1386984 84 |
| Neto ............ ... ................... | 1386984 84 | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.............................. | | |
| Dividendos e intereses sobre títulos. .......... ...... | | 5403 90 |
| Alquileres.................................................. | | |
| Beneficios diversos.......................................... | | 313823 35 |
| Pérdida del año ............................................. | | |
| | | 1706212 09 |

Buenos Aires, 18 de Enero de 1927
Banco Germánico de la América del Sud

**Buenos Aires, Febrero 21 de 1927**

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e. 2 marzo No. 12 032 v. 2 marzo

106

# UNION INDUSTRIAL

**Compañía Argentina de Seguros**

SECCIÓN INCENDIOS

**Avenida de Mayo 953**

16 de Octubre de 1925

Capital autorizado........................ $ c/l 1.000.000.—
» suscripto........................ » » 641.350.—
» realizado........................ » » 153.150.—

## Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

**2.° trimestre**

| | ACTIVO $ | PASIVO $ |
|---|---|---|
| Accionistas............................................ | 483200 — | |
| Caja y Bancos.......................................... | 33457 60 | |
| Propiedades inmuebles................................ | — | |
| Títulos de renta y valores diversos........... ........ | 102808 — | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores.............. | — | |
| Obligaciones a cobrar......... ....................... | — | |
| Mobiliario y material......... ............. ......... | 1[illegible]513 37 | |
| Diversos deudores ..................................... | 26935 64 | |
| Gastos de organización a amortizar..................... | 8595 75 | |
| Gastos de explotación. .......... ......... ........ | 111037 1 | |
| Siniestros .............................. ......... | 7657 45 | |
| Ganancias y Pérdidas, ejercicio anterior ............ | 1[illegible]945 22 | |
| Cuentas de orden... ................................ | 157000 — | |
| Capital suscripto................................. .. | | 641350 — |
| Reservas.................................................. | | 2[illegible]878 72 |
| Siniestros pendientes................ .... . .... | | 2000 — |
| Diversos acreedores................. ... ........ | | 8325 82 |
| Cuentas de orden.............. ........ ...... | | 157000 — |
| Cuenta explotación......................................... | | 123100 59 |
| | 952150 13 | 952150 13 |

Buenos Aires, 14 de Enero de 1927

Ernesto L. Herbin, presidente — Adolfo Spiller, tesorero.—
Roberto Bendinger, gerente — A. Karasik, síndico.—

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N.º 12 032 E 2 marzo V 5 marzo

52

# BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

## Buenos Aires—Bartolomé Mitre Nº 434/48

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 10 de Mayo de 1902
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 22 de Junio de 1872

Capital autorizado ........................ $ oro 20.000.000.—
» suscripto y realizado............ » » 10.000.000.—
» a emitirse............ ............ » » 10.000.000.—

## Balance de Casa Matriz y Sucursales al 31 de Diciembre de 1926

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 16 de febrero de 1927

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| CAJA: | | |
| En efectivo | 161203 81 | 13153048 81 |
| Depósitos en otros Bancos | | 32311680 57 |
| Clearing | 11462 06 | 3769070 — |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 98350865 99 |
| Adelantos | 50513 68 | 71702853 08 |
| Deudores en gestión | | 644312 76 |
| » hipotecarios | | 921033 24 |
| Sucursales en la República | | — |
| Corresponsales en la República | | — |
| Sucursales en el Extranjero | | 33975685 93 |
| Corresponsales en el Extranjero | | 403701 01 |
| Letras a recibir | | — |
| Operaciones en suspenso | | — |
| Inmuebles.. { Bienes raíces......... $ 4370490 31 / Edificios del Banco..... » 9774354 17 } | | 14144844 48 |
| Títulos en cartera | | 7327159 05 |
| Valores diversos | 217356 65 | |
| Muebles y útiles | | 1 — |
| Cartas de crédito | | — |
| Gastos de iniciación | | — |
| Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) | | — |
| Dividendo provisorio | | 902290 88 |
| Otras cuentas | 500673 54 | 32413484 78 |
| Préstamos al Superior Gobierno Nacional | | 35000000 — |
| Metalización | 10642424 93 | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 50000 — | |
| » » títulos en custodia | 38539143 42 | 137513539 18 |
| Depósito de valores recibidos en caución | 6672846 93 | 25428172 54 |
| Emisión cartas de crédito | | 9739261 47 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 2780667 73 | 26125736 23 |
| » depositados en garantía | 433599 38 | 33078498 94 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | — |
| Otras cuentas de orden: | | |
| Mercaderías en garantía | | 902640 — |
| | 60059892 13 | 577807879 89 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital suscripto y realizado | 10000000 — | |
| Fondo de reserva estatutario | 1447734 87 | |
| » » reservas facultativas | | — |
| » » jubilac. y auxilios para empleados | | — |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | 34177 13 | 75097573 52 |
| » a plazo | 84706 — | 95334865 07 |
| » en Caja de Ahorros | 16038 27 | 61773727 76 |
| » diversos | | 9146959 84 |
| Redescuentos | | 35000000 — |
| Letras y obligaciones en circulación | | — |
| Sucursales en la República | | 2235808 62 |
| Corresponsales en la República | | — |
| Sucursales en el Extranjero | | 25156891 30 |
| Corresponsales en el Extranjero | | — |
| Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | | — |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | — |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero | | 1999353 31 |
| Dividendos a pagar | | 15466 88 |
| Otras cuentas | 978 40 | 12603616 88 |
| Metalización | | 24187332 85 |
| Ganancias y Pérdidas | | 2468435 50 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | 50000 — | |
| » » títulos en custodia | 38539143 42 | 137513539 18 |
| » » » » garantía | 6672846 93 | 25428172 54 |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito | | 9739261 47 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 2780667 73 | 26125736 23 |
| Depositantes de documentos en garantía | 433599 38 | 33078498 94 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | — |
| Otras cuentas de orden: | | |
| Depositantes de mercaderías en garantía | | 902640 — |
| | 60059892 13 | 577807879 89 |

## Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

anexa al Balance General del Ejercicio de 1926

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | |
| Amortizaciones: | | |
| s/ Deudores en gestión y morosos | 648719 62 | |
| » Muebles y útiles | 336010 73 | |
| » Gastos de iniciación | — | |
| » Otras amortizaciones | 54843 89 | 1039574 24 |
| Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres | | 4859662 23 |
| Intereses, comisiones y cambios | | 10802188 61 |
| Patentes e impuestos | | 340275 81 |
| Metalización | | — |
| Utilidad del año ........ m$n 2468435 50 | | 2468435 50 |
| Dividendo provisorio ........ » 909090 90 | | |
| Neto ........ m$n 1159344 60 | | |
| | | 19510137 39 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior | | 101237 03 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios | 18144670 56 | |
| A deducir los correspondientes al ejercicio próximo | 1999353 31 | 1999.353 31 |
| Neto | | 16145317 25 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | 2118106 57 |
| Dividendos e intereses sobre títulos | | 544847 63 |
| Alquileres | | 387162 29 |
| Beneficios diversos | | 213466 64 |
| Pérdida del año | | — |
| | | 19510137 39 |

Santiago Pinasco, presidente. — Antonio C. Alemanni, director-gerente. — Luis D. Médica, contador. — Dionisio Armari, síndico

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-26 febr. Nº 12.014 v-26 febr.

1538

# "LA EQUITATIVA DEL PLATA"

### Sociedad Anónima de Seguros Sobre la Vida

CALLE MAIPU 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897

Capital p/emitir ........................ $ m/n 779.000.—
» suscripto ........................ » » 221.000.—
» autorizado ........................ » » 1.000.000.—

Capital realizado ........................ » » 117.250.—

## Balance Trimestral al 31 de Diciembre 1926

(Cuarto trimestre)

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | | 103750 — |
| Caja y Bancos | | 81224 89 |
| Propiedades inmuebles | | 1119814 87 |
| Títulos de renta y valores diversos | 5263 12 | 1095866 14 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | 110614 69 |
| » sobre pólizas Vida | 13293 87 | 792748 62 |
| Obligaciones a cobrar | | — |
| Mobiliario y material | | 31048 04 |
| Diversos deudores | 330 31 | 341006 84 |
| Comisiones descontadas | | 32278 46 |
| Gastos de organización a amortizar | | — |
| » » explotación | | 324705 62 |
| Siniestros | | 229161 32 |
| Cuentas de orden | | 19500 — |
| Conversión de moneda | | 42925 94 |
| | 18887 30 | 4324145 42 |
| **HABER** | | |
| Capital subscripto | | 221000 — |
| Reservas | | 2675938 81 |
| Beneficios de los asegurados Vida | | 270136 99 |
| Siniestros pendientes | | 37000 — |
| Diversos acreedores | | 106285 82 |
| Cuentas de orden | | 19500 — |
| Cuenta explotación | | 954859 — |
| Seguros vencidos y no cobrados | | 39424 80 |
| Conversión de moneda | 18887 30 | |
| | 18887 30 | 4324145 42 |

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926

por "La Equitativa del Plata"

Miguel Piñeiro Sorondo, presidente. — Clive D. Thompson, secretario. — Luis O. Ponze, contador. — Juan E. Drysdale, síndico

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 febr. Nº 12.002 v-2 marzo

170

# —LA AGRARIA—

## SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

**Calle Avda. Pte. R. Sàenz Peña 555**
**(Diagonal Norte)—Buenos Aires**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

*Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo*

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 5.687.300 —
» realizado........................ » » 1.219 050 —

### Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

(2.o Trimestre del IX Ejercicio)

| ACTIVO | $ m/n. | PASIVO | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Accionistas.............. | 4418270 — | Capital suscripto......... | 5637300 — |
| Caja y Bancos........... | 766151 80 | Reservas.................. | 328560 96 |
| Propiedades inmuebles...... | — | Siniestros pendientes...... | 26000 — |
| Títulos de renta y valores diversos.............. | 330698 56 | Diversos acreedores ...... | 292950 29 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores ........ | — | Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)......... | 1918651 69 |
| Obligaciones a cobrar..... | 95362 18 | Cuentas de orden.......... | — |
| Mobiliario y material...... | 30762 54 | | |
| Diversos deudores......... | 1513403 49 | | |
| Gastos de organización a amortizar.............. | 14221 52 | | |
| Gastos de explotación y reaseguros.............. | 477134 02 | | |
| Siniestros................ | 556866 83 | | |
| Cuentas de orden.......... | — | | |
| | 8202865 94 | | 8202865 94 |

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926

Joaquin Goldaracena, presidente.— J. M. Mascarenhas, J. Frings, administradores.— J Saslavsky, síndico

Buenos Aires, 15 Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-25 febr. Nº 11.973 v-2 marzo

181

# "La Internacional"—Compañía de Seguros

*Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319*

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 5 de Enero de 1920**

**Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920**

**Capital autorizado**........................ $ c/l 1.500.000 —
» subscripto........................ » » 1.500.000 —
» realizado........................ » » 450.000 —

### Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

4.º Trimestre del Séptimo Ejercicio

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas.............. | — | 1050000 — |
| Caja y Bancos.............. | — | 68295 03 |
| Propiedades inmuebles.............. | — | — |
| Títulos de renta y valores diversos.............. | — | — |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores.............. | — | 564545 45 |
| Obligaciones a cobrar.............. | — | — |
| Mobiliario y material.............. | — | — |
| Diversos deudores.............. | 2564 21 | 21179 29 |
| Gastos de organización a amortizar.............. | — | — |
| Gastos de explotación.............. | 35881 21 | 292754 80 |
| Siniestros.............. | 15368 44 | 21808 08 |
| Cuentas de orden.............. | — | 35000 — |
| Cambios.............. | — | 11807 96 |
| | 53813 86 | 2064885 62 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto.............. | — | 1500000 — |
| Reservas.............. | — | 62460 22 |
| Siniestros pendientes.............. | — | 29539 99 |
| Diversos acreedores.............. | 1472 98 | 40409 62 |
| Cuentas de orden.............. | — | 35000 — |
| Cuenta explotación.............. | 47365 37 | 391723 01 |
| Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)... | — | 5752 78 |
| Cambios.............. | 4975 51 | |
| | 53813 86 | 2064885 62 |

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926

Casimiro Polledo, presidente.— De Boer, Hosmann & Cía. administradores.—Gmo Kraft, síndico

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-25 febr. Nº 11.989 v-2 marzo

132

# Compañía General de Industrias y Transportes

## Sociedad Anónima

Calle San Juan 159—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 2 de Julio de 1925

Capital autorizado........................ $ o/s 5.000.000.—
» subscripto y realizado........................ » » 4.000.000.—

### Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1926

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | | |
| Inmuebles y accesorios: | $ m/n | | | |
| a) Terrenos.............. | 2283620 64 | | | |
| b) Edificios.............. | 746800 — | 3030420 64 | | |
| Instalaciones en función: | | | | |
| a) Vía permanente y línea aérea.............. | 380000 — | | | |
| b) Tren rodante.............. | 80000 — | | | |
| c) Maquinarias.............. | 201681 18 | 661681 18 | | |
| Muebles, útiles y herramientas: | | | | |
| a) Muebles y útiles.............. | 19929 62 | | | |
| b) Herramientas.............. | 145325 33 | 165254 95 | 3857356 77 | |
| II. Activo circulante: | | | | |
| a) Materiales en almacenes y flotantes:.............. | 362068 75 | | | |
| b) Trabajos en ejecución.............. | 264281 62 | | 661681 81 | |
| III. Activo disponible: | | | | |
| No existe | | | | |
| IV. Activo exigible: | | | | |
| Deudores en cuenta corriente.............. | | | 369208 68 | |
| V. Activo transitorio: | | | | |
| Cuentas auxiliares a liquidar.............. | | | 11075 93 | |
| VI. Activo nominal: | | | | |
| a) Concesion.............. | 300000 — | | | |
| b) Llave.............. | 4639317 49 | | | |
| c) Gastos de organización | 32693 83 | | 4972011 32 | |
| VII. Pérdidas: | | | | |
| a) Gastos de explotación y generales.............. | 1471795 35 | | | |
| b) Intereses y descuentos. | 1234 94 | | 1473030 29 | |
| VIII. Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio y comité).............. | | | | 21250 — |
| IX Conversión.............. | | | | 4000000 — |
| | | | 11309028 36 | 4021250 — |
| PASIVO | | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | | |
| a) Capital subscripto.............. | | | | 4000000 — |
| b) Fondo de previsión: aguinaldos y diferencias en materiales.............. | | | 14307 60 | |
| II. Pasivo exigible: | | | | |
| Acreedores en cuenta corriente.............. | | | 47317 11 | |
| III. Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas auxiliares a liquidar.............. | | | 41845 66 | |
| IV. Ganancias: | | | | |
| Productos de explotación y ventas. | | | 2114648 90 | |
| V. Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio y comité) | | | | 21250 — |
| VI. Conversión.............. | | | 9090909 09 | |
| | | | 11309028 36 | 4021250 — |

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1926

M. J. Paunero, presidente.—E. García Mérou (h), director secretario.— M. E. Blancas, síndico

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-26 febr. Nº 12.018 v-3 marzo

223

# "PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Av. de Mayo Nº 580, Buenos Aires
Autorizada por decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Ramos en que opera: Incendios y Accidentes Materiales

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 1.000.000 |
| » suscripto | $ 500.000 |
| » realizado | $ 277.750 |

## Balance al 31 de Diciembre de 1926

(4º. trimestre del 4º. ejercicio)

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Accionistas | | 222250 — | |
| Caja y Bancos (cuentas corrientes | | 9[illegible]8 16 | |
| Bancos: Anglo Sud Americano, plazo fijo | | 50000 — | |
| Titulos de renta: Células Hipotecarias Arg. | 74589 13 | | |
| Titul s de Crédito Arg. interno 6 %—1922 | 28694 41 | 103283 54 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | | |
| Obligaciones a cobrar | | 1580 — | |
| Mobiliario y material | | 1[illegible]6[illegible]4 25 | |
| Diversos deudores | | 2[illegible]400 26 | |
| Gastos de organización a amortizar | | 259[illegible]0 33 | |
| Gastos de explotación y reaseguros | | 85800 19 | |
| Siniestros | | 14258 91 | |
| Ganancias y pérdidas | | 77579 98 | |
| Cuentas de orden | | 522000 — | |
| PASIVO | | | |
| Capital subscripto | | | 500000 — |
| Reservas | | | 7135 90 |
| Siniestros pendientes (en liquidación) | | | 5237 — |
| Diversos acreedores | | | 7391 36 |
| Cuentas de explotación | | | 108861 66 |
| Cuentas de orden | | | 522000 — |
| | | 1150625 62 | 1150625 62 |

Buenos Aires, Enero de 1927
C. Mendieta, presidente.—B. Terceño, gerente. H. J. Pilling, tesorero.—
Vo. Bo. William S. Bell, síndico
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-26 febr. Nº 12.011 v-3 marzo

## CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

### Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

### INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

### LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

### REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

## Nuevas Convocatorias

### LA INDUSTRIAL PARAGUAYA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 8.º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo corriente, a las 9 de la mañana, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.º Fijación de remuneración al Síndico.

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, las acciones o recibos de depósitos bancarios, deberán ser depositados en esta Casa Matriz, o en la Sucursal Buenos Aires, Chile N.º 460.

Asunción, 1.º de Marzo de 1927. — El Directorio.

e2 marzo N.º 12.038 v2 marzo.

### SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de mil novecientos veintisiete, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.º 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.º Aprobación del Balance General practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiséis y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3.º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un banco establecido en el país.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — El Directorio.

e2 marzo N.º 12.039 v22 marzo.

### COMPAÑIA DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, para el día 22 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.º 37, 2.º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.º Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.
3.º Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por un año.
4.º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que las acciones o la constancia de su depósito en un Banco, deberán ser depositadas por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e2 marzo N.º 12.040 v18 marzo.

### NUEVO BANCO ITALIANO
Venta de acciones de "Columbia"

Se hace saber a los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que, de las acciones integradas de la sociedad nacional de seguros "Columbia" y de las suscriptas y no integradas de la misma sociedad, de que es propietario el Banco, el Directorio del mismo ha resuelto vender exclusivamente a éllos, parte de aquéllas, ex dividendo correspondiente al ejercicio que fenecerá el 31 de Mayo de 1927, y conjuntamente transferibles parte de las segundas, en proporción de una y una respectivamente por cada acción integrada o por cada cinco certificados con el veinte por ciento pagado del Nuevo Banco Italiano, a razn de cinco pesos m|legal, pagaderos al contado, por una acción integrada conjuntamente con una acción suscripta de "Columbia", siendo indivisibles la venta y transferencia de suscripción mencionadas.

A los efectos anteriores, los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que lo deseen, deberán concurrir personalmente o por apoderado legal con facultades expresas y suficientes, a las ventanillas de la Casa Central del Banco, Buenos Aires, calle Reconquista N.º 6, antes del 31 de Mayo de 1927 (fecha improrrogable) donde se les harán conocer las demás disposiciones que deberán cumplir, así como los documentos que deberán firmar, anexos e inseparables de la resolución arriba referida.

A los Accionistas que antes de la fecha arriba indicada, no hubiesen concurrido al Banco y cumplido totalmente con las presentes disposiciones, por el simple transcurso del plazo, se les tendrá como definitivamente renunciantes a cualquier eventual derecho.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1927. — El Jefe de la Secretaría.

e2 marzo N.º 12.041 v30 marzo.

### BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.
México N.º 1863
Segunda convocatoria

Se invita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 12 de Marzo del corriente año, en el local social, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio.
2.º Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por dos años, un Director suplente por tres años y Síndico titular y suplente, por un año.
3.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e2 marzo N.º 12.043 v12 marzo.

## Convocatorias Anteriores

### LA REASEGURADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.º Elección de seis Directores Titulares, por dos años.
3.º Elección de tres Directores Suplentes, por dos años.
4.º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, por un año.
5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder. (Art. 22 de los Estatutos).

e25 febrero N.º 11.997 v16 marzo.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA.

Sociedad Anónima

2520 - Garay - 2520 — Buenos Aires

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 22 de Marzo de 1927, a las 18 horas, en el local social calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

E. 26 febrero N.° 12.016-v-17 marzo.

WALKER HNOS, LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1927 a las 16 horas en el local social calle Tucumán N.° 345, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director titular y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social calle Tucumán N.° 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, Director.

E. 26 febrero N.° 12.025-v-15 marzo.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO, S. A.

Por resolución del Honorable Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo a las 10 horas, en el local social calle Cangallo N.° 834, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Considerar y resolver sobre las siguientes modificaciones de los Estatutos. Art. 15. — Substituir su redacción por la siguiente:

"Solamente en Asamblea y por resolución de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de votos y de acciones subscriptas, podrá resolverse sobre los siguientes puntos:

a) Disolución anticipada de la Sociedad.

b) Prórroga de su duración.

c) Fusión con otra Sociedad.

d) Reducción del capital.

e) Cambio de objeto de la Sociedad.

"Cuando la primera reunión de esta Asamblea no pueda celebrarse por falta de capital representado, se citará a una nueva sesión dentro de los plazos determinados por el artículo 14, la que se constituirá estando representadas la mitad más una de las acciones subscriptas y se tomarán las resoluciones por mayoría de votos".

Art. 19. — Agregar los siguientes incisos:

d) Fijar anualmente y con cargo a los gastos generales de explotación del ejercicio próximo una indemnización para compensar las tareas especiales que deben ejecutar los miembros del Directorio que ocupen los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero del Instituto.

e) Igualmente determinará todos los años y con el mismo cargo indicado en el inciso anterior, una suma para retribuir las tareas que realicen los miembros del Consejo Consultivo, que se distribuirá en la forma que lo reglamente el Directorio".

Art. 22. — Cambiar la palabra "cincuenta" por "veinticinco".

Art. 28. — Agregar el siguiente inciso:

f) Nombrar en el mes de Enero de cada año, un Consejo Consultivo para estudiar las cuestiones científicas que el Directorio someta a su consideración.

Art. 35. — Agregar el siguiente inciso:

6.° La remoción del Director Técnico, sólo podrá resolverse por una resolución de Asamblea de accionistas.

Art. 36. — Agregar el siguiente inciso:

j) La remoción del Gerente sólo podrá resolverse por una resolución de Asamblea de accionistas.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que él designe por carta-poder.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Directorio.

e26 febrero N.° 12.030 v17 marzo

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo, a las 16 horas, en su local social, Balcarce N.° 340 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el Artículo décimo de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 16 de los Estatutos).

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en élla.

Se hace presente igualmente a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (Balcarce N.° 340, primer piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — M. Rousseau Portalis, Presidente.

e25 febrero N.° 11.986 v23 marzo.

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los estatutos, nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 12 de marzo próximo, a las 20 horas, en el local Sarmiento N.° 2235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Aumento del capital a un millón de pesos ($ 1.000.000.—).

4.° Socios suspendidos.

5.° Aclaración sobre el artículo 23 de los estatutos.

6.° Socios morosos.

7.° Varios.

8.° Elección de un Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales, 2 Suplentes y un Síndico.

9.° Designación de una Comisión de Arbitrajes.

10. Designación de dos socios para firmar el acta.

En su espera, saludamos a Vd. muy atte.: Hirchs Dujan, presidente — Mateo Belaga, secretario.

e23 febrero N.° 11.962 v12 marzo

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima

San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.

2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.

3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.

4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

Cía. ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo. — S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 18 de marzo de 1927, a las 17 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 11.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 15 de marzo de 1927.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Directorio.

e-24 feb. N.° 11971 v-15 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida N.° 248

Se comunica a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que por resolución del Directorio, se celebrará Asamblea General de socios de la Asociación, el día 9 de marzo del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, Florida N.° 248, a fin de proceder a la elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados, de acuerdo con lo determinado en el artículo 21, capítulo IV de los estatutos.

Razones de fuerza mayor no permitieron que esta convocatoria se realizara dentro de la segunda quincena del mes de febrero, como está dispuesto por los estatutos.

Buenos Aires, febrero de 1927. — Ernesto C. Schoo, presidente. — Jaime Sueta, prosecretario.

e23 febrero N.° 11.967 v9 marzo

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad, Beneficencia y Cultura

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 42 y 53 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 8 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el salón social, Belgrano 2171|89, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de Presidente, en sustitución del señor Eusebio Dávila, por renuncia, y cuyo mandato terminaba en Octubre de 1929.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Antonio Bóo, Vicepresidente; José A. Rey, Secretario.

Nota: — Podrán concurrir solamente a esta Asamblea, los socios activos y protectores, que tengan más de 18 años, seis meses de antigüedad como tales y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos. Los socios que reúnan estas condiciones y deseen concurrir, deberán retirar de la Secretaría Social, todos los días hábiles, hasta el 7 de Marzo, de 8 a 10 y de 18 a 20, la tarjeta de entrada correspondiente, con el recibo de Febrero, el cual es además indispensable para votar.

e25 febrero N.° 11.985 v8 marzo.

ASOCIACION CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE AUTO-OMNIBUS DE LA CAPITAL

Se convoca a los señores asociados, a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 10 de marzo de 1927, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Renovación de la Comisión Directiva.

2. Balance general.

3. Asuntos varios. —La Comisión.

e-14 feb. N.° 11976 v-9 marzo.

Cía. ANEWALT, Sdad. ANONIMA

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 9 de Marzo de 1927, a las 11 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewalt, Presidente.

e15 feb. N.° 11855 v8 marzo.

**EL PLATA**
**Compañía Nacional de Seguros Generales**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la:

**Asamblea General Ordinaria**

Que se realizará el día 10 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 682.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio.

2.° Elección del Presidente y tres Directores, en reemplazo de los Sres. Guillermo García Díaz, doctor Juan Layera y Adolfo V. Alvarez, que terminan su mandato, así como también Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

NOTA. — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía, Art. 28 del Estatuto Social. — El Gerente.

E. 18 febrero N.° 11.902-v-9 marzo.

---

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES**
**Asamblea General de Socios**
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 52809 inclusive, para celebrar Asamblea General el Sábado 5 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 263 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1926.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 4 de Marzo inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1927. — Manuel Murias Navia, Presidente. — Constantino Bolon, Secretario.

E. 18 febrero N.° 11.903-v-5 marzo.

---

**SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL**
**(Sociedad Anónima)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 12 de Marzo de 1927, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1926

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1927.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1927. Salvador Curutchet, presidente; J. B. Bianchi, secretario.

e16 febrero N.° 11.877 v12 marzo

---

**LINEAS NORUEGO -SUD AMERICANAS S. A.**

Se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 171, el 12 de Marzo próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance 1925|6;

Elección de tres directores por dos años.

Elección de Síndico y Suplente para 1926|7.

Designación de dos accionistas para firmar el acta. — C. Polaczek, Vicepresidente.

E. 22 febrero N.° 11.942-v-12 marzo.

---

**MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de Marzo de 1927 a las diez y siete horas en el domicilio del Señor Presidente, calle Sarmiento 1334 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Síndico por un año en sustitución de los Señores Miguel Bonfanti, hijo, Atilio Bonfanti y doctor Angel Bianchi Lischetti que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Nombrar dos de los Accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los Señores Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la capja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para élla. (Artículo 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. - El Directorio.

E. 21 febrero N.° 11.938-v-11 marzo.

---

**EL ARADO SACK, SOC. ANON.**

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 348 del Código de Comercio a solicitud de accionistas que representan 50 % del capital social, celebrándose dicha reunión el día 10 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local social Perú 1037|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pedir explicación fundada de las causas por las que los Directores de la Sociedad se han presentado al Tribunal de Comercio convocando a los acreedores.

2.° Someter a examen y aprobación las operaciones realizadas por la Sociedad desde el último balance aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 24 de Septiembre de 1926.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones por lo menos con los días de anticipación en las oficinas la Sociedad. — El Presidente.

e23 f[illegible] 11.95[illegible] v10 marzo

---

**Cía. SWIFT INTERNACIONAL**
**Sociedad Anónima Comercial. — Asamblea general de accionistas**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e11 feb. N.° 11826 v2 marzo.

---

**CAFE "COSTA RICA"**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Edmundo R. Bottino y Juan J. Aguas, que terminan su mandato, y un Director por dos años en reemplazo del Señor Enrique Scholl por haberse ausentado a Europa, y un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Leopoldo von Sanden, que termina su mandato; como igualmente del Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 22 febrero N.° 11.949-v-12 marzo.

---

**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 15 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su recinto, Sarmiento N.° 299, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al año 1926.

2.° Elección de doce miembros titulares y veinticuatro suplentes para integrar la Cámara de la Bolsa.

De los doce miembros titulares, seis serán electos en reemplazo de los señores Guillermo Padilla, J. Pedro Laclau, Antonio Larraechea, Francisco Ojam, José A. Dodero y Alberto Iriarte que terminan su mandato, y seis para elevar a veinticuatro el número de miembros de la Cámara, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente:

Por el inciso 1.°: dos socios; por el inciso 4.°: dos exportadores de diversos ramos; inciso 5.°: tres productores o industriales que representen ramos distintos; inciso 6.°: un comerciante en maderas en general; inciso 7.°: un agente de navegación; inciso 9.°: un consignatario de cereales; inciso 12: un hacendado; inciso 13: un cerealista (acopiador o corredor).

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Artículo 45.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes y que para poder concurrir a élla, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, retirando la tarjeta de entrada, hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los Sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — Guillermo Padilla, Presidente; Alberto Bacqué, Secretario.

e23 febrero N.° 11.959 v15 marzo.

---

**BANCO DEL FORO ARGENTINO**
**Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Señor Síndico correspondientes al 3er. Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Presidente del Directorio para un nuevo período de tres años, por vencimiento del anterior, desempeñado por el Señor Máximo Alvarez Quintana; de dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores doctor Mario González Olmedo y Horacio Piñero que han cumplido su mandato; de dos Directores Suplentes, en reemplazo del doctor Alberto J. Rodríguez, que también ha cumplido su mandato y del Señor Luis A. Cabrera Bernet, que pasó a ocupar un cargo Titular, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

NOTA. — Ruégase a los Señores Accionistas retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 20 del corriente hasta el día de la Asamblea a las doce horas.

E. 21 febrero N.° 11.936-v-11 marzo.

---

**HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.**

**Primera convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 23, inciso e) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 8 de Marzo, a las 10 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Undécimo Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — José Balbiani (h.), Presidente.

e18 febrero N.° 11.919 v7 marzo.

## "HELIOS", S. A.

**Compañía Argentina Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 14 de Marzo de 1927, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente por tres años, a contar del 21 de Marzo de 1927, y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, a contar del 22 de Octubre de 1927.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e23 febrero N.° 11.954 v14 marzo

## EMPRESA MATTE LARANGEIRA, S. A. — CONVOCATORIA

El Directorio, accediendo a lo solicitado por accionistas que representan el 50 o|o del capital integrado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las 14 horas, en el local social, calle Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Dejar sin efecto la resolución tomada en la asamblea extraordinaria que se celebró el día 29 de Septiembre ppdo., por la cual se modificaba el art. 5.° de los estatutos, reduciendo el capital social a $ 2.100.000 oro. Por consiguiente, resolver que la Sociedad continúe funcionando con su actual capital de $ 3.000.000 oro sellado.

Según establece el art. 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Directorio.

e16 feb. N.° 11872 v9 marzo.

## CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

**Convocatoria**

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista 250, el día 12 de Marzo de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio 1927 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1927.

4.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 32 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — El Directorio.

e19 febrero N.° 11.924 v10 marzo

## BACIGALUPO CIA. LIMITADA

**Sociedad Anónima de Barnices y Anexos**

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 15 de Marzo próximo, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 21 ejercicio económico de la Sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1926, debiendo previamente pronunciarse sobre el monto de las amortizaciones en diversas cuentas.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1927. — Alfredo L. Masciorini, Gerente.

E. 25 febrero N.° 11.998-v-15 marzo.

## COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

**Sociedad Anónima Frigorífica**

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en su local, 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2.° Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El secretario.

e25 febrero N.° 11.987 v16 marzo.

## NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11822 v4 marzo.

## LUSO-AMERICANA (S. A.)

**Rivadavia 875**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de Marzo de 1927 a las 17 horas, en la Oficina de la Sociedad, Rivadavia 875, para someter a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la presentación hecha ante el Juez de Comercio por disposición del Directorio, solicitando convocatoria de acreedores, en razón de haber ocurrido la cesación de pagos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1384 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el señor Presidente y Secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, que deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, 3 días antes de la fecha designada para tal objeto.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. —

e12 febrero N.° 11.842 v7 marzo

## COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

**Sociedad Anónima**

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el aumento del capital social.

2.° Aplicación de las utilidades pasadas a cuenta nueva en el último ejercicio.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

E. 22 febrero N.° 11.948-v-11 marzo.

## DEBENHAMS (ARGENTINA) Ltda.

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo a las 15 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Campos, Del Valle y Gil, Diagonal Sáenz Peña 567, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Fijar los honorarios de los Directores y el Síndico.

3.° Elegir Síndico titular y suplente.

4.° Nombrar dos accionistas que formulen y suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

e26 feb. N.° 12034 v21 marzo.

## UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

**3145-99 Cangallo — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 1927, a las 14.15 horas, a celebrarse en el local social, Cangallo 3145|99, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e26 febrero N.° 12.026 v15 marzo

## PAMPA GRAIN CO. LTD.

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 1927 a las 11 horas, en el local calle Reconquista 46, Escr. 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1926.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e26 febrero N.° 12.027 v12 marzo

## BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd.

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 1927 a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista 46, escr. 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1926.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

e26 febrero N.° 12.028 v12 marzo

## LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 515, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la renuncia presentada por uno de los miembros del Directorio, y para el caso de su aceptación proceder a la elección de otro Director en su reemplazo y adoptar cualquier otra resolución que se estime conveniente al respecto.

Previénese a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea a fin de tener derecho de participar en ella. — El Presidente.

E. 26 febrero N.° 12.037-v-22 marzo.

**"LA SUPERIORA"**

**Viñedos, bodegas y expendio, S. A.**

Primera convocatoria

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 16 de Marzo del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz N.° 2200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio. (Enero 1.° - Diciembre 31 de 1926.)
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.
4.° Elección de un Vocal Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas. — Laureano Lemos Lago, Presidente Interino; Vicente Micucci, Secretario Interino.

e23 febrero N.° 11.958 v16 marzo.

---

**S. A. GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS, PEDRO BIGNOLI Ltda. — CONVOCATORIA—**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 7 de Marzo 1927, a la hora 9, en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al quinto ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas ,memoria y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Directorio.

e16 feb. N.° 11869 v2 marzo.

---

**SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTD**

(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para escriturar un campo.
2.° Regulación de honorarios al Directorio liquidador.
3.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se hace presente, a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales, la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas que concurra. — E. Alemán, presidente.

e18 febrero N.° 11.918 v9 marzo

---

**COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inc. a) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día jueves 10 de Marzo a las 15 horas (3 p. m.), en el salón L'Italia Unita, Cangallo 2535, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Memoria del Presidente y su consideración.
b) Lectura del acta anterior.
c) Asunto Obermaister.
d) Balance.
e) Informe del síndico.
f) Socios atrasados.
g) Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 vocales, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
h) Elección de 3 socios para la Comisión de Arbitraje.
i) Designación de 2 socios para firmar el acta.
j) Reforma de los estatutos, cláusulas siguientes: Título 2, Art. 5, inc. b 1.°; ídem c 1.°; ídem d. Título 3, Art. 9; ídem 5, Art. 16, inc. a; ídem 6, Art. 19, inc. g; ídem 6, Art. 19, inciso h.

Inclusión de un artículo: Estudio Jurídico. — El Directorio.

e19 febrero N.° 11.922 v10 marzo

---

**S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

e9 febrero N.° 11.804 v3 marzo

---

**CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, el día Jueves 10 de Marzo a las quince horas, en el local social, Pasaje Güemes, edificio Supervielle, al objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1926.
2.° Fijación a 120 francos de la cotización anual de los miembros adherentes de Francia.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.
4.° Elección de siete Vocales titulares por tres años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos y de un Vocal titular por dos años en reemplazo de un Vocal titular renunciante. — G. E. Artaux, Presidente. — Léonce Dreyfuss, Secretario.

P-S. — En el caso que media hora después de la fijada para la Asamblea, el número suficiente de socios activos no se hallara reunido dicha Asamblea se efectuará sea cual fuese el número de los socios presentes.

E. 22 febrero N.° 11.943-v-10 marzo.

---

**SANATORIO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA**

**Rivadavia 5120**

Se avisa a los señores accionistas que el día 21 de marzo de 1927, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Rivadavia 5120, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del 2.° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1926.
2.° Renovación de dos Directores titulares y de un Director suplente.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se ruega a los señores accionistas de depositar sus acciones con anterioridad de tres días al fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad. — El Secretario.

e-24 feb. N.° 11977 v-15 marzo.

---

**COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA S. A. COOP. LTDA.**

**Convocatoria**

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Marzo a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Melo 1995, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad, facultándolo al Directorio para liquidarla, ya sea por venta directa en block, o en la mejor forma que convenga a los intereses de la Compañía.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — El Presidente.

e17 febrero N.° 11.890 v8 marzo

---

**INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO, S. A.**

**Convocatoria**

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 19 de Marzo próximo a las 9 y 30 en sus oficinas, calle Cangallo 834, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores, dos en substitución de los sorteados de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, y uno por renuncia del Dr. Alberto Diehl.
4.° Construcción del edificio propio.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que él designe por carta-poder.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Directorio.

e26 febrero N.° 12.030 v17 marzo

---

**LA IBERO PLATENSE**

**Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)**

Segunda convocatoria

No habiendo alcanzado la inscripción de acciones el número reglamentario para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el 19 del corriente, se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos, para el día Sábado 12 de Marzo próximo, a las 15 horas, en su local social, Maipú 231, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 16 Ejercicio y Distribución de Utilidades.
2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° Elección de cuatro Directores por tres años, Síndicos y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — El secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea, deben depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada.

e25 febrero N.° 11.984 v16 marzo.

---

**LA ATLANTICA**

**Sociedad Anónima de Seguros Generales**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos tenemos el honor de convocar a los Señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Marzo a las 16 horas en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 431, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance ydistribución de utilidades del Octavo Ejercicio.
2.° Elección de seis Directores.
3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 25 de Febrero de 1927. — El Director General.

E. 12 febrero N. 11.846-v-3 marzo.

---

**PALANTHOME, SOCIEDAD ANONIMA "LA CASA ARGENTINA"**

**2.ª Convocatoria**

De acuerdo con los Estatutos sociales, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 7 de Marzo a las 16 horas, en nuestra sede, San Martín 233, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Directorio.
Disolución anticipada de la Sociedad por no poder llenar sus fines de creación.
Designación de liquidador.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos. — El Directorio.

e27 febrero N.° 11.882 v4 marzo

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, cuatro Directores suplentes por un año, un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de nuestra agencia general en Rosario, calle Sarmiento N.° 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo. — El Directorio.

e23 febrero N.° 11.956 v14 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 144, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los tres miembros del Comité.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 18 febrero N.° 11.910-v-8 marzo.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los Estatutos.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — El Directorio.

e18 febrero N.° 11.916 v12 marzo

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje para el mes de Marzo de 1927, en el local de la calle 25 de Mayo 158, escritorios 108 y 111, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial, de la Asociación respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

La Comisión Directiva Provisoria

e29 enero N.° 11.722 v7 marzo

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

Licitación de impresos electorales y ficheros

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la impresión de doscientos mil (200.000) ejemplares del folleto conteniendo el texto de la Ley N.° 11.387 y decreto reglamentario y demás concordantes; dos millones (2.000.000) de fichas impresas de acuerdo al modelo A, en color verde; dos millones (2.000.000) de fichas impresas, de acuerdo al modelo B, en color azul; dos millones de fichas impresas, de acuerdo al modelo C, en color blanco, con una franja roja, cruzada; dos millones de fichas impresas de acuerdo al modelo D, en color amarillo; quinienta mil (500.000) fichas impresas de acuerdo al modelo E, en color rojo; cinco mil (5.000) ejemplares de notas impresas de remisión a los Juzgados Federales de muebles y útiles; cinco mil (5.000) ejemplares impresos de acuse de recibo de los muebles y útiles; cinco mil (5.000) ejemplares impresos de acuerdo al formulario N.° 2; cincuenta mil (50.000) circulares según formulario N.° 11; doscientos mil (200.000) ejemplares de nota-comunicación, según formulario N.° 12; cincuenta mil (50.000) ejemplares de cédula notificación según formulario N.° 13; cien mil (100.000) ejemplares de notas de reclamación, según formulario N.° 14; cien mil (100.000) ejemplares de notas de reclamación, según formulario N.° 15; cien mil (100.000) fichas de acuerdo al formulario N.° 16; trescientos mil (300.000) ejemplares de fichas, de acuerdo al modelo N.° 17; y noventa (90) muebles ficheros de metal.

La licitación tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1927, a las 14 horas, en la Oficina del Padrón Electoral, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v17 marzo

SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, llámase a concurso público de precios para el día 2 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

1.° Para la adquisición de (90) noventa ficheros de metal con capacidad de 35.000 fichas cada mueble, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que obra en esta Secretaría.

2.° Para la adquisición de 2.000.000 de fichas electorales iguales al modelo depositado en Secretaría y de conformidad al pliego de condiciones establecido.

3.° Para la adquisición de 500.000 planillas iguales a los modelos reservados en Secretaría, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría a disposición de los interesados y las propuestas serán abiertas en acto público el día y hora indicados más arriba.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso, sobre Talcahuano.

v2 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

SECRETARIA ELECTORAL DE SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes muebles, para la Secretaría Electoral:

1 Mesa chica de roble con cajones, 3 máquinas de escribir, de 80 espacios, tipo pica, 1 máquina de escribir de 120 espacios tipo pica, 4 mesas para máquinas de escribir, 4 sillas para mesas de máquinas de escribir, 1 mimiógrafo, 6 sillas de Viena, 4 clasificadores de madera, 1 prensa para copiar, 1 mesa para la prensa, 1 armario con encasillado para guardar las hojas del padrón sueltas, para 208 mesas, 1 archivo de madera, 1 caja de hierro.

Las propuestas se formularán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Secretario Electoral del Juzgado Federal de San Luis y con la palabra "Licitación" en la parte superior del sobre. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría Electoral.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1927, a la hora 10, en la citada Secretaría, en presencia del Secretario y de los interesados que concurran.

San Luis, Febrero 11 de 1927. — Alex Jofré, Secretario Electoral.

v14 marzo.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de pintura y blanqueos en general, de 104 casas ubicadas en el Barrio Juan F. Cafferata, sito entre las calles Asamblea, Riglos, Estrada y José María Moreno, en esta Capital; y pintura de carpintería y herrería de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita en la calle Caseros 3183, en esta Capital, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y bases de licitación, que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de esta Comisión, calle Defensa 771, en esta Capital, todos los días de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 1.° de Abril de 1927, a las 16 horas. — El Secretario.

v1 abril.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer cien mil litros de leche durante seis meses, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 10 de Marzo de 1927, a las diez de la mañana, en el Sanatorio Marítimo. Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días, de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez. — Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1927 a la hora diez para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez situado en Mercedes F. C. O. dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses a contar desde el primero de Abril de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos; 15.15 horas, leche y manteca; 15.30 horas, artículos almacén y fideos y similares. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927 a las 8.30 horas para la provisión de leche al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Central, Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y un horno incinerador de basuras.

La licitación tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, a las 14 horas, simultáneamente en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de La Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Presidente.

v24 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal

de la Provincia de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Prov. de Córdoba. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, simultáneamente, a las diez y seis y media horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

## Ministerio de Hacienda

### CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las propuestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

julio.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, para arrendar por un período de tres años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de la Pampa — General Acha — fracción D, Sección IV lote N.° 8. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en General Acha (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 marzo

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 29 de Marzo próximo, a las 15 horas para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela N.° 15 de "Pinto" (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero en igual día y hora. — El Secretario General.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general requeridas por el edificio fiscal sito Independencia N.° 758. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v14 marzo.

Exp. 21123-I|925. — Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 160 máquinas de coser y bordar; 220 máquinas de escribir y 104 mesas de labores con caballetes, con destino a las Escuelas de la Capital. Datos en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario General.

v2 marzo

### COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. C. G. B. A.)

Expediente N.° 5 L|1927

Llámase a una segunda licitación privada, hasta el día tres del mes de Marzo próximo a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos en la cantidad y condiciones que a continuación se expresan:

**Forrajes—**

1.000 kilos de afrechillo.
1.000 kilos afrecho.
1.000 kilos semetin.

**Artículos de zapatería—**

150 kilos suela delgada de 1.ª
100 kilos descarne 1.ª
24 vaquetas blancas delgadas.

**Materiales de construcción—**

20 metros 3 arena Oriental mediana.
15 metros 2 pino N.° 7-25.40 x 305 m|m.
10 metros 2 pino N.° 7-12.70 x 305 m|m.
10 metros 2 pino N.° 7-19.06 x 305 m|m.

**Bolsas de arpillera—**

1.000 bolsas arpillera para trigo.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-3 marzo.

## Ministerio de Guerra

### Dirección General de Ingenieros

Paraná N.° 1084

Llámase a licitación para el día 8 de Marzo próximo a la hora 16, para la construcción de "dos cuadras dobles para tropa" (obra completa), en la Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.042.647.74 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior entregar los sobres lacrados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, el día 2 de Marzo próximo a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel Secretario.

v8 marzo

### Dirección General de Ingenieros. — Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Marzo de 1927, para la ejecución de las obras que se detallan a continuación, en los días y horas que se indican más abajo:

**Capital Federal: Día 23—**

Hora 15. — Para la construcción del esqueleto de hormigón armado, de dos pabellones para tropa, para un Cuartel de Infantería. Presupuesto oficial: pesos 1.060.098.84 moneda nacional).

Hora 15.20. — Idem., ídem., en el gremio de Albañilería y Afines. (Presupuesto oficial: $ 379.612.85 m|n).

Hora 15.40. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el edificio principal de la Escuela Superior de Guerra. (Presupuesto oficial: pesos 6.635.20 moneda nacional).

Hora 16. — Para la terminación de los edificios en construcción para Talleres Gráficos y Sótano para péndulos, en el Instituto Geográfico Militar. (Presupuesto oficial $ 141.278.85 m|n).

Hora 16.15. — Para la ejecución de una nueva red de cañerías para agua y arreglos en la canalización de cloacas, en el Hospital Militar Central. (Presupuesto oficial: $ 24.941.50 m|n).

Hora 16.30. — Provisión de artefactos sanitarios en la Sala de Operaciones del mismo Hospital. (Presupuesto oficial: $ 4.856).

Hora 16.45. — Ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en los Consultorios Externos de ídem. (Presupuesto oficial $ 25.405 m|n).

Hora 17. — Provisión de artefactos sanitarios en los mismos. (Presupuesto oficial: $ 9.101 m|n).

**Rosario: Día 25—**

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, en el Cuartel de Infantería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 15.15. — Idem., ídem., para el pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.30. — Blanqueo, pintura y empapelado para el Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo cuartel. (Presupuesto oficial: 8.268.46 m|n).

Hora 15.45. — Provisión de pisos y zócalos de madera en el mismo pabellón. (Presupuesto oficial: $ 3.565.20 m|n).

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera en el pabellón citado. (Presupuesto oficial: $ 23.032.72 m|n).

Hora 16.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

**Santa Fe: Día 28—**

Hora 13. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, del Cuartel de Infantería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 13.15. — Idem., ídem., para el pabellón Comedor y Casino de Tropa. Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 13.30. — Blanqueo, pintura y empapelado para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel. (Presupuesto oficial $ 8.268.46 m|n).

Hora 13.45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera en el pabellón Comedor y Casino de Tropa de ídem. (Presupuesto oficial. $ 8.673.20 m|n).

Hora 14. — Provisión de pisos y zócalos de madera para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos de ídem. (Presupuesto oficial $ 3.565.20 m|n).

Hora 14.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial ($ 42.544.10 m|n).

**Concordia: Día 29—**

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, del Cuartel de Caballería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 15.15. — Idem., Idem., para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.30. — Provisión y colocación de la carpitería de madera, incluso sus herrajes en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 8.673.20 m|n).

Hora 15.45. — Ejecución de las obras completas correspondientes a un pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos. (Presupuesto oficial: $ 232.442.48 m|n).

Hora 16. — Ejecución de las obras sanitarias domiciliares en las cuatro caballerizas del referido Cuartel. (Presupuesto oficial: $ 18.576 m|n).

Hora 16.15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes para las cuatro caballerizas de ídem. (Presupuesto oficial: $ 91.620 m|n).

Hora 16.30. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

**Concepción del Uruguay: Día 30—**

Hora 16. — Provisión y colocación de las celosías de hierro, incluso sus herrajes completos, en las dos cuadras de tropa del Cuartel de Infantería Montada, en construcción. (Presupuesto oficial: $ 5.472 m|n).

**Hospital Militar Divisionario. Paraná—**

Hora 16.15. — Blanqueo y pintura en los cinco pabellones en construcción. (Presupuesto oficial: $ 10.676.27 m|n).

**Córdoba—**

Hora 16.30. — Provisión y colocación de la carpintería metálica, en los cuatro pabellones en construcción. (Presupuesto oficial: $ 8.432).

**Tucumán—**

Hora 16.45. — Idem., ídem., para los pabellones del Hospital del rubro. (Presupuesto oficial: $ 8.432 m|n).

**Curuzú-Cuatiá: Día 31—**

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Comedor y Casino de Tropa, del Cuartel de Caballería, en construcción. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.15. — Idem., ídem., para el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 1.951.08 m|n).

Hora 15.30. — Para la ejecución de las obras de adoquinado de granitullo, pisos de baldosas, cordón de granito y demás obras anexas en las cuatro caballerizas del mismo cuartel. (Presupuesto oficial: $ 108.214 m|n).

Hora 15.45. — Para la ejecución de las obras completas de un edificio para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos. (Presupuesto oficial: $ 215.547.66 m|n).

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes para el pabellón Comedor y Casino de Tropa de ídem. (Presupuesto oficial: $ 8.673.20 m|n).

Hora 16.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora a vapor, (obra completa). (Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 21 de Marzo a las 15 horas, las que se realizarán el 25 del mismo; el 24 a las 15, las que se efectuarán el 28 y el 25 a la misma hora, la que se verificarán los días 29, 30 y 31 de Marzo, en los Juzgados Federales que corresponden a los localidades donde se ejecutar las obras, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v23 marzo.

## Ministerio de Marina

### BASES DE LICITACION

Artículo 1.°—Hasta el día 1.° de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un edificio destinado a galpón para Depósito de Contabilidad de la Base Naval del Río de la Plata, en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los

interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados, quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos días (300) hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada semana corrida de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas (4) que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el artículo 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el artículo 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste alzado, en la siguiente forma:

1.° Precio por el conjunto de las obras, incluso todas las instalaciones.

2.° Precio por el conjunto de las obras excluyendo únicamente las instalaciones internas: estantería, cajonadas, mesas, etcétera.

v1.° abril.

---

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 1 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un cerco divisorio y Oficina de Guardia en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en hacer propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego de los documentos citados quedará depositado también en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administración del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de cien (100) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de ochenta ($ 80 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en dos cuotas, que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mensión en el art. 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v1.° abril.

---

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de dos mil toneladas métricas de leña con destino a la maquinaria del Distrito Posadas (Misiones), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día martes 15 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 marzo

---

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de tres mil toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

---

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, a construirse en la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto oficial y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 marzo.

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las instalaciones mecánicas del Distrito Corrientes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintidós de Marzo próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 marzo.

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de seiscientas toneladas de leña de quebracho colorado, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v5 marzo.

---

disposición del Directorio llámase ..ación pública para la provisión de útiles de escritorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves tres de Marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

---

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientas toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de uniformes de media estación, para el personal de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y siete de marzo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v16 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua a construirse en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día miércoles diez y seis de marzo próximo y en la Secretaría del Directorio calle Charcas número 1840, 1er. piso hasta el día martes veintidós del mismo mes de Marzo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 marzo.

## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Abril de 1927, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de cuatro ascensores y ejecución de obras complementarias en el Departamento Central de Policía. Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional.

v31 marzo.

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Marzo a las 15,30 horas, para la provisión de mil toneladas de carbón de fragua, zarandeado. Las planillas y pliego de condiciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de poco calado para la navegación del Río Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 18 de Abril de 1927, a las 15,45 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ 10 m|n., importe que se abonará en papel sellado nacional.

o|6410-v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de transporte, de calado reducido, para la navegación del Río Negro.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día veinte de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso) al precio de $ m|n 10,00 cada uno, importe que deberá abonarse en papel sellado nacional.

o|6441-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 vagones playos, a barandas, de dos ejes, para 12 tn. de carga.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día dos de Mayo de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6428 v5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo a las 16 horas, para la provisión de 520.000 adoquines; 1.110 metros lineales de cordón granítico y 3.700 metros cúbicos de arena gruesa. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados en presencia de los interesados.

v-3 marzo.

## DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Banda a Simbolar y Clodomira, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santiago del Estero (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero de 1927.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de De La Garma al general de Coronel Pringles a Tres Arroyos y hacia Tres Arroyos, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6447-v-5 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de obras de construcción de un puente carretero sobre la Cañada Malabrigo en el camino de Berna a Reconquista, Zona del P. C. P. en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6444-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 14,45 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna, en el camino de Colón a Villa Elisa, en la provincia de Entre Ríos (excluyendo los terraplenes de acceso).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6438-v-2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 14,15 horas para la ejecución de las obras de reparación del camino de Concepción a Andalgalá. Sección Km. 0,000 a Km. 49,000 y construcción del puente sobre el arroyo Calao en el mismo camino, Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo número 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de La Limpia hacia Máximo Fernández, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Almada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6424 v26 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del destino a la ampliación de la luz del puente sobre el río Cochuna, en el camino de Concepción (Tucumán) a Andalgalá (Catamarca), Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6420 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Tortugas, en el pueblo Bouquet — Departamento de Belgrano — Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.

v18 marzo.

## FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de un viaducto completo de estructura metálica de 80 metros de luz.

Las bases de licitación y planos, se encuentran en venta en el Departamento de Suministros (San José 180), al precio de $ 5 m|n el pliego sin planos y $ 15 m|n el juego de planos, los días hábiles lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 146|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señaladas en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

v9 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 3 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 11.500 durmientes comunes de 2 metros (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1453|26, Anexo I y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.315.000 cobres, de conformidad con las Bases de Licitación correspondientes al expediente O. C. 1675|26|A|1, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, calle San José 180, 4.° piso. Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1927, a la hora 14.20 en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 marzo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas (Clasificación 47), con destino a las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1736|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de cadenas auxiliares, mandíbulas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2 m|n. todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 14 a 18 horas, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas, citando la referencia 336|26.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de aparejos, gatos y tornos comunes (Clasificación 43), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1773|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v11 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Febrero de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de mil toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 1614|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 3.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, a granel, con sujeción a las condiciones insertas en el pliego número 1614|26|1, que los interesados podrán retirar de 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

---

Llámase a presentación de propuestas para el día 2 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, para la provisión de metales en lingotes y plombagina en las cantidades que establecen el pliego N.° 1008|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 marzo

---

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de coke metalúrgico y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O.C. 1048|26 Anexo I y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 mars

---

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas (Clasificación 74), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1803-26, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

---

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de 5.000 pares celisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego N.° 1573|26, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, de lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v7 marzo.

---

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de caño sin costura de cobre, bronce y acero, para calefacción de calderas (Clasificación 22), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo llega el número 1740|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 marzo.

---

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de frascos de vidrio (Clasificación 47), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado — San José y Alsina 4.° piso — donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1776|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

---

**Comunícase que la fecha de apertura de licitación pública del Expediente O.C 745|26, por repuestos para frenos Westinghouse, ha sido postergada hasta el 2 de Marzo de 1927. — La Administración**

**v20 marz**

---

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 758|926 o 3364 A. o 758 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 758|926**

Marca T. K., número 5934, 1 cajón, vapor "Pensalem", paquete 3145, fecha de entrada octubre 3 de 1920.

El Jefe.
v2 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 66 M. o 81 M. o 73 R., de muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio del año 1912.

Marca J. Sandours N.° 2000, 1 paq., vapor "Madrid", serie E. 4374, fecha de entrada agosto 28|926.

S|m. orden N.° 1508, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4403, fecha de entrada agosto 29|926.

S|m. orden N.° 1509, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4404, fecha de entrada agosto 29|926.

S|m. orden N.° 1510, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4405, fecha de entrada agosto 29|926.

Marca Bansaris Hugo s|n., 1 bolsa, vapor "N. Sauro", serie E. 4446, fecha de entrada agosto 28|926.

Marca Dr. Mulcahy, 1 paq. vapor "Asturias", serie E. 4558, fecha de entrada septiembre 8|926.

Marca J. Alvarez, s|n., 1 caja, vapor "R. V. Eugenia", serie E. 4593, fecha de entrada septiembre 13|926.

Marca D. Pereira s|n., 1 fardo, vapor "C. Salles", serie E. 4641, fecha de entrada septiembre 20|926.

Marca F. P. Sao, s|n., 1 lío, vapor "Demerara", serie Z. 3233, fecha de entrada septiembre 1|926.

Marca A. "redo Ruts, s|n., 1 paq. vapor "C. Verdi", serie Z. 3299. fecha de entrada septiembre 6|926.

Marca L. Fortunato s|n., 1 paq., vapor "C. Verdi", serie Z. 3412, fecha de entrada septiembre 8|926.

El Jefe.
v-15 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 766|926 ó 3372 A, ó 766 R, queque deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 766|926.**

Marca M. A. C., s|n., 17 cajones, vapor B. Transport, paquete 3599, fecha de entrada, noviembre 15|920.

El Jefe.
v.7 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 770|926 ó 3376 A, ó 770 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 770|926.**

Marca F. G., número 50, 1 cajón, vapor Cervino, paquete 3752, fecha de entrada, noviembre 29|920.

El Jefe.
v.7 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 771|926 ó 3377 A, ó 771 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 771|926.**

Marca A. B., número 2392, 1 cajón, vapor Cervino, paquete 3752, fecha de entrada, noviembre 29|920.

El Jefe.
v.7 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 772|926 ó 3378 A, ó 772 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 772|926.**

Marca Arlito Alcane, número 180757, 1 cajón, vapor Floridian, paquete 3920, fecha de entrada, diciembre 16|920.

El Jefe.
v.7 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 774|926 ó 3380 A, ó 774 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 774|926.**

Marca Reno, número 1, 1 cajón, vapor Floridian, paquete 3920, fecha de entrada, diciembre 16|920.

El Jefe.
v.7 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 755|926 o 3361 A. o 755 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 755|926**

Marca K. C., s|n., 6 paquetes, vapor "Gutterlind", paquete 2296, fecha de entrada julio 12 de 1920.

El Jefe.
v3 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 756|926 o 3362 A. o 756 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 756|926**

Marca B. A., s|n., 1 paquete, vapor "Grillerlind" paquete 2296, fecha de entrada julio 12 de 1920.

El Jefe.
v3 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 757|926 o 3363 A. o 757 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 757|926**

Marca F. D. J. C. cable, número 445-52, 8 cajones, vapor "Luella", paquete 2829, fecha de entrada septiembre 4 de 1920.

El Jefe.
v3 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de re-

zagos N.° 695|926 ó 3301 A, ó 695 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 695|926.**

Marca D. K., número 1066.69, 2 cajones, vapor Hallbjorg, paquete 1564, fecha de entrada, mayo 7|920.

Marca D. K. 1198, s|n., 100 cascos, vapor Hallbjorg, paquete 1564, fecha de entrada, mayo 7|920.

**El Jefe.**

v3 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 694|926 ó 3300 A, ó 694 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 694|926.**

Marca C. C., s|n., 9 cascos, vapor Hallbjorg, paquete 1564, fecha de entrada, mayo 7|920.

**El Jefe.**

v3 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 693|926 ó 3299 A. ó 693 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 694|926.**

Marca J. M. C., s|n., 36 barricas, vapor Natal, paquete 1264, fecha de entrada, abril 12|920.

**El Jefe.**

v3 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 691|926 ó 3297 A. ó 691 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 691|926.**

Marca Negrita, s|n., 1 barrica, paquete 1264, fecha de entrada, abril 12 de 1920.

**El Jefe.**

v3 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 690|926 ó 3296 A. ó 690 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 690|926.**

Marca Dobal Kappano, número 26225, 1 cajón, vapor W. Galeta, paquete 1007, fecha de entrada, marzo 21|920.

**El Jefe.**

v3 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 688|926 ó 3294 A, ó 688 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 688|926.**

Marca A. W., número 49|350 A., 1 cajón, vapor W. Galeta, paquete 1007, fecha de entrada, mayo 21|920.

**El Jefe.**

v3 marzo.

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Mendel Mariales y a todos los que se consideren con derecho a veintisiete gramos peso bruto záfiros, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente N.° 20 letra D. del año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución de rebeldía.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Febrero 21 de 1927.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-4 marzo.

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Charles William y a todos los que se consideren con derecho a tres cajas de cigarrillos Camel, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente N.° 95 letra C. del año 1927, bajo apercibimiento de dictarse en rebeldía.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. Febrero 21 de 1927.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-4 marzo.

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se notifica por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Enrique Ligorio y a los que se consideren con derecho a 6.450 gs. cigarrillos y 2.500 gs. tabaco picadura, detenidos por Expediente N.° 605 letra S. año 1926, y en el que ha recaído la siguiente resolución:

Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Notifíquese la sentencia por edictos, y consentida a Liquidaciones a sus efectos; repóngase el sellado, tome nota el Resguardo y cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. R. Lupo.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Febrero 21 de 1927.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-4 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 778|926 ó 3384 A, ó 778 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 778|926.**

Marca A. (A. W. B.) C., número 1, 1 cajón, vapor Halocrates, paquete 533, fecha de entrada, febrero 25|921.

**El Jefe.**

v5 marzo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 777|926 ó 3383 A, ó 777 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 777|926.**

Marca A. M., número 251, 1 cajón, vapor Sicily, paquete 290, fecha de entrada, febrero 1|921.

**El Jefe.**

v5 marzo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 776|926 ó 3382 A, ó 776 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 776|926.**

Marca O. W., s|n., 32 rollos, vapor A. Stard, paquete 4013, fecha de entrada, diciembre 25|920.

**El Jefe.**

v.7 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador, de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 775|926 ó 3381 A, ó 775 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana porcederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N. 775|926.**

Marca C. M. S., s|n., 1 cajón, vapor Floridian, paquete 3920, fecha de entrada, diciembre 16|920.

**El Jefe.**

v.7 marzo.

---

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso ,se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Devitt de Barros, por sí y su hija menor Carmen Luisa Barros, en su carácter de viuda e hija legítima del exjubilado, don Francisco Tomás Barros.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Secretario.

v3 marzo.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositadc en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Machado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Bie, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito José Santana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paolo Clerizio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Rudocoviz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la intitución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — El secretario.

v21 marzo

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco González Palma, que deben apersonarse a la Sesión Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Muñoz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Enero 25 de 1927. — El Secretario.

4 marzo.

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Virginia Echeverry de Núñez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Francisco M. Núñez.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — El Secretario.

v-3 marzo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Loscalzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.

v22 marzo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

---

Por el términio de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Royo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1927. — El Secretario.

v-2 marzo.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Constante Kostiuch o Koiuschuk que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aiers, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Barbieri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Facundo Barraza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v-5 abril.

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Céfalo Destéfano o Ceferino de Gregorio, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero ... de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 febr. N.° 3722 s|p.p. v24 marz.

---

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Ernesto Díaz o Angel Osteban o Vicente Darío Cánova, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 feb. N.° 3723 s|p.p. v24 marz.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sindinio Delgado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3714 s|pp. v-24 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Arhaiz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3715 s|pp. v-24 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Ruiz, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.° 3716 s|pp. v-24 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Otto Eichenauer, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.° 3717 s|pp. v-24 marzo

---

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Susana Dival o Derval, o Victorina Elvira Judas de Torres, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926. — Rodolfo Mendonca, secretario

E-15 febrero N.° 3718 s|pp. v-24 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos: José Giappone, acusado de defraudación, Juan Eulogio Vega, acusado de estafa, Angel Santana y Eduardo López, acusados de abuso de armas y a Samuel Abranovich, acusado de quiebra, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en los respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

E-15 febrero N.° 3719 s|pp. v-24 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Mazzieri, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 25 enero N.° 3680 s.p.p. v-2 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Kihl, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 enero s|pp. 3685 v2 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ernesto García, acusado de hurto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

E-15 febrero N.° 3720 s|pp. v-24 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, a la prófuga Andrea Elvira Medina González o Elva Miñorini, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde al primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de enero de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3705 s.|p.p. v-24 marzo

El señor Juez de Paz, de la Sección 22 de esta Ciudad, don Raúl Foladori, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Benita Cabezas.**

Buenos Aires, diciembre 22 de 1926. — Raúl Foladori, Juez de Paz.

e15 febr. N.° 3724 s|p.p. v24 marz.

---

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Moret,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del señor Julio González, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 11 de 1927. — A. Pellejá, Julio González, secretarios.

e15 febr. N.° 3725 s|p.p.. v24 marz.

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Jener,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1927. — Luis Demaría, secretario.

e15 febr. N.° 3726 s|p.p. v24 marz.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Laureano García,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3706 s|p.p. v-24 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y se emplaza al prófugo **Antonio Antonín,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar e derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

e-15 febrero N.° 3707 s|p.p. v-24 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **José Pérez,** procesado por el delito de hurto, **para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, com**parezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3708 s|p.p. v-24 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **David Harrison Kane,** procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3709 s|p.p. v-24 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carbone, procesado** por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3710 s|p.p. v-24 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Cesio y Pedro Cesio,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3711 s|p.p. v-24 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martínez y Juan Denicolai,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3712 s|p.p. v-24 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Francisco Delgado,** acusado de quiebra fraudulenta, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 14 febrero N.° 3698-s|p.p.-v-23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se llama, cita y emplaza por el término **de treinta días, a contar desde la primera** publicación del presente a **Antonio Ruso (a) El Gordito del Mercado; Vicente Decimone o Simone (a) Vicentito y a Carlos Pablo Aquilino o Agusdina (a) Carlitos,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 febrero N.° 3699-s|p.p.-v-23 marzo

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hipólito Herrero,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), **secretario.**

**e14 feb. N.° 3689 s|pp v23 marzo.**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, **se llama y** emplaza al prófugo **Angel Cristóbal Flores,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e14 feb. N.° 3690 s|pp v23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Berta Cabaut,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

— Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3691 s|pp v23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Varela,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimineto, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — **Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.**

**e14 feb. N.° 3692** s|pp v23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de **la República** Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminia Alvarez, para que dentro del plazo** de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3693 s|pp v23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael López,** procesado por el delito de hurto, **para que** dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3683 v2 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfredo Haber,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3684 v2 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José A. Martín y Pascual Martín,** procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas secretario.

E. 27 enero N.° 3686-s.p.p.-v-4 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Blanca Sabina Guajardo,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

**E. 27 enero N.° 3687-s.p.p.-v-4 marzo.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Buenaventura Palacios Valiña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.° 3696-s|p.p.-v-23 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix B. Acevedo** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.° 3697-s|p.p.23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Varela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.° 3695-s|p.p.-v-23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3704 v23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rivera García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.° 3694-s|p.p.-v-23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Alegre**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3703 v23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Palacios**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3701 v23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Jaspe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3702 v23 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio De Faria**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3700 v23 marzo.

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada Lidia Anastassia, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por sustracción de los menores Ricardo Alberto y Raúl Enrique Fusetti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — **Hernán Elizalde, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e25 enero s|pp. 3682 v2 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Crenci o Cocucci**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3681 v2 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Miguel Navarro**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 feb. N.° 3721 s|p.p. v24 marz.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victoriano Sobron**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3713 s|pp. v-24 marzo

---

## Ministerio de Marina

### PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10433 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vita María", encontrado abandonado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B.", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros; manga, 1,50 metros y puntal, 0,60 metros. Pintado interiormente de color verdoso y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v31 marzo.

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8409-c|b., 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado abandonado frente a Wilde, a fines del mes de Agosto de 1926, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora, 417 metros; manga, 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima — **Reconquista 281** — **bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.**

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 marzo.

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11371 c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, en jurisdicción de la Subprefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pino tea; proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintada exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v7 marzo

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-B. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del Destacamento Villa Urquiza por José Z. Giménez y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la siguiente inscripción: "Apaz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 marzo.

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 260 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "Mar", matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 5 metros; manga, 1,40 metros y puntal 0,50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curbas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que **hubiere** lugar por derecho.

**Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

v21 marzo.

TALL. GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL